

# PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ZAPOPAN, JALISCO 2022-2024

Trabajar, trabajar  
y trabajar



Ciudad de las  
**niñas y niños**





# PROGRAMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Trabajar, trabajar y trabajar,  
por lo que más importa



# Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
MARCO JURÍDICO.....	4
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE MUJERES Y GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN .....	8
<b>POLÍTICA DE DESARROLLO, OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA ESPECÍFICA .....</b>	<b>12</b>
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ZAPOPAN.....</b>	<b>16</b>
Acciones Operativas .....	16
<b>ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>23</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Igualdad es el documento rector normativo de la planeación en política de igualdad sustantiva y propuesta de evaluación de resultados, que lleva a cabo el gobierno municipal de Zapopan y de manera particular, los organismos y dependencias contempladas en el Reglamento de Igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Zapopan y en el Sistema de Igualdad; conformado por las siguientes dependencias y organismos:

Jefatura de Gabinete, Secretaría del Ayuntamiento, Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género, Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Coordinación General de Construcción de la Comunidad y sus direcciones; Dirección de Educación, Dirección de Cultura, Instituto Municipal de la Juventud y la Dirección de Participación Ciudadana; Comisaría General de Seguridad Pública y los Organismos Públicos Descentralizados Sistema DIF Municipal, Servicios de Salud (SSMZ), Consejo Municipal del Deporte (Comude) e Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva (InMujeres Zapopan).

La llamada brecha de género encuentra su correlato en la discriminación histórica ejercida contra las mujeres y el desequilibrio de poder y acceso al ejercicio de sus derechos; éstos se expresan de múltiples maneras y dan como resultado la desigualdad en los diversos ámbitos, para 2022 a nivel global, el índice de brecha de género de 76.4%, colocaba a México en el lugar 31.

El presente ProIgualdad expone los proyectos, programas y acciones que surgen desde las diversas dependencias y organismos que representan al Gobierno Municipal de Zapopan para, desde el ámbito económico, político, social, educativo y familiar; incidir para la reducción de la brecha y que beneficie a un mayor número de mujeres, adolescentes y niñas, a fin de que puedan acceder a recursos que las posicionen en espacios y momentos para el disfrute y ejercicio de sus derechos.

La primera parte de este documento contempla el entramado jurídico que ampara las facultades del gobierno municipal y a la vez obliga el cumplimiento de objetivos y acuerdos desde el ámbito internacional a través de los tratados a los que se ha adherido el Estado mexicano, hasta la legislación nacional y estatal, para situarnos en la reglamentación del

### ámbito municipal.

En lo que respecta a la planeación, señalar que los instrumentos que enmarcan este documento se desprenden principalmente de los planes de desarrollo de los distintos niveles de gobierno, así como de los programas nacionales, especialmente el ProIgualdad que desde lo nacional guía las estrategias y objetivos del presente programa.

Lo anterior queda plasmado en dos matrices que desglosan y dan cuenta de las metas de los objetivos para su cumplimiento, así como sus respectivos indicadores.

Otro aspecto importante de este ProIgualdad Municipal, es la incorporación y visibilización del presupuesto que cada programa, acción y dependencia ejercen para llevarlo a cabo; resaltando que en gran medida está en la fuerza de su capital humano.

## MARCO JURÍDICO

El Programa para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del Municipio de Zapopan (ProIgualdad), establecido en el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres para el Municipio de Zapopan, Jalisco, Publicado GMZ26/04/2018, es el documento normativo y rector de la Administración Pública municipal en materia de igualdad sustantiva. Su implementación, observancia y cumplimiento es de carácter prioritario, realizado y alineado con las diferentes normas que a nivel internacional, nacional y local; sirven de fundamento:

Artículo 1º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado el 10 de junio de 2011.

Artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado el primer párrafo 06 de junio de 2019.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 15 de septiembre de 1995, al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China.

XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, (Brasilia, 13 de julio de 2010).

La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

Lo establecido por los artículos 7, 8, 16 y 29 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (02 de agosto de 2006).

Lo dispuesto en los artículos 10 y 82 bis de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (06 de agosto de 2010).

Lo ordenado en los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Zapopan, Jalisco. (26 de abril de 2018).

En México, tal y como lo contempla el artículo 1º. Constitucional “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución como en los tratados

internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección”<sup>1</sup> quedando prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De igual manera, la igualdad entre mujeres y hombres reconocida como un derecho humano, norma jurídica que en nuestro país encuentra su fundamento legal desde el 14 de noviembre de 1974 cuando la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 4º constitucional que a la letra señala: “El varón y la mujer son iguales ante la ley”, con lo cual la mujer adquirió legalmente la igualdad de derechos y obligaciones frente al hombre.

En la CEDAW se vincula la igualdad con la no discriminación de la siguiente manera: “la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad”<sup>2</sup>.

La Plataforma de Acción de Beijing es el programa más ambicioso sobre derechos de las mujeres y las niñas que existe en todo el mundo. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, logró una asistencia sin precedentes: 17mil participantes y 30mil activistas llegaron a Beijing para participar en la inauguración. Pese a su gran diversidad y distinta procedencia mundial, compartían un único objetivo: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres en todas partes.

Esta Plataforma de Acción, es el plan más progresista que jamás ha existido para promover los derechos de la mujer, formuló amplios compromisos en 12 esferas de especial preocupación, imaginando un mundo en el que todas las mujeres y las niñas pueden ejercer sus libertades y opciones y hacer realidad todos sus derechos, como el de vivir sin violencia,

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1º. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/conocenos/constitucionEUM.pdf> consultado el: 23 de mayo de 2023.

<sup>2</sup> Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women> consultado el: 15 de mayo de 2023.

asistir a la escuela, participar en las decisiones y tener igual remuneración por igual trabajo. En la reseña de los 20 años de aplicación de la Plataforma de Acción (27 febrero 2015), se destacaron los problemas pendientes y las medidas que se deben adoptar para acelerar la aplicación. En el informe se hace una síntesis con un análisis de las lecciones extraídas y prioridades para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción y la realización de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el contexto posterior a 2015.

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), convocada con carácter permanente y regular con una frecuencia no superior a tres años, para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema, y proporcionar un foro para el debate sobre estas materias.

Por su parte, en la Asamblea General de la ONU (25 de septiembre de 2015), se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger al planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Para el desarrollo del presente programa nos enfocaremos en el objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, derivada de la reforma constitucional al artículo primero, decretada el 11 de junio del 2003, constituye la reglamentación al párrafo tercero de dicho artículo y dio origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). A través de dicho sustento legal el Estado se compromete a proteger a todas las y los mexicanos de cualquier acto de discriminación. El origen de esta ley se remonta al movimiento antidiscriminatorio y a favor de la igualdad que se formó en 2001, es decir, la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación integrada por 160 comisionados, quienes elaboraron un



diagnóstico en esta materia, así como un anteproyecto de ley.

A fin de dar cumplimiento al Reglamento de Igualdad en su artículo 5, fracción II, menciona como uno de sus objetivos “...consolidar el Programa de Igualdad en coadyuvancia con el Gobierno Federal y con el Gobierno Estatal...” En este sentido, la creación del presente Programa atiende a lo generado por los dos niveles de gobierno a partir de sus respectivas leyes.

Por su parte, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, (LGIMH), tiene por objeto regular, garantizar y orientar los mecanismos institucionales para el logro de la igualdad sustantiva, en los ámbitos público y privado. Esta Ley establece cinco esferas que orientan la acción del Ejecutivo Federal para incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de las mujeres. Estos son los siguientes: económico, político, social, civil y cultural.

De la LGIMH se deriva (Art. 29), el Programa para la Igualdad (PROIGUALDAD) a nivel nacional y éste cumple con los principios establecidos en la Ley de Planeación, en particular, el de igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la promoción de una sociedad más igualitaria y la incorporación de la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

En Jalisco se cuenta con la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, vigente desde el 06 de agosto de 2010 y que replica en esencia las acciones establecidas en la Ley General en la materia. De igual manera, a partir del 26 de abril de 2018 se cuenta con el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Zapopan, Jalisco. En este Reglamento se instruye a la administración pública municipal a generar las políticas públicas tendientes a la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en específico, el artículo 21 del mismo establece que “El Programa de Igualdad es el documento normativo rector de la Administración Pública Municipal en materia de igualdad sustantiva y su implementación, observancia y cumplimiento es de carácter prioritario”.

## DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE MUJERES Y GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

A fin de abordar la situación de las mujeres en Jalisco y particularmente en Zapopan, relativa a las brechas de género en las categorías de análisis sugeridas por el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMPTRAP), que consideran doce amplios temas generales: territorio y población, educación, salud, trabajo e ingresos, hogar, migración, vivienda y servicios públicos, capital social y redes sociales, cultura y recreación, participación social y política y acceso a tecnologías e internet; se cuenta con las fuentes de información como la publicación Mujeres y Hombres en México 2018, misma que menciona que en el espacio laboral se pueden observar muchas de las desigualdades entre mujeres y hombres: "ingresos; número de horas trabajadas; discriminación, acoso y hostigamiento laboral o sexual; entre otros, que reflejan la desigualdad y la exclusión de la que han sido objeto las mujeres" (INEGI2018:215). Según este mismo documento, en México 23.7 millones de mujeres mayores de 15 años están ocupadas en el mercado laboral, o lo estuvieron en algún momento durante los últimos cinco años.

Por su parte, el Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco señala que al cierre de 2018 "un millón 459 mil 383 mujeres tenían un trabajo remunerado en el estado; es decir, 39 por ciento del total de trabajadores jaliscienses. Así, la tasa de participación laboral femenina en Jalisco se ubica entre las más altas del país: 47.1 por ciento, inferior a la de la Ciudad de México que es de 50.6, pero superior a la de Nuevo León de 45.4" (IIEG 2019).

El Diagnóstico sobre Mujeres y Género para la Igualdad Sustantiva, realizado por el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, 20022; refiere que en el municipio de Zapopan, los porcentajes por nivel de ingresos de las mujeres, se dispersan entre las que reciben 1 (14 por ciento), 2 (31.3) y hasta 3 salarios mínimos (24.3). Y como es de esperar en cuanto a roles y ordenamientos de género, el sector en el que se concentra la población femenina es el terciario (78.4 por ciento). 69.6% recibe entre 1 y 3 salarios mínimos es decir, entre \$5,255 y \$15,765. 78.4% se encuentran en el sector terciario, es decir, en el dedicado a los servicios.

Por otra parte, la mayoría de las zapopanas encuestadas (68.6%) es directamente responsable de las labores de su hogar y solamente 1.9% declara que lo es su pareja. Traducido en horas, las mujeres dedican a la semana aproximadamente 39.7 horas al trabajo

doméstico no remunerado, y 37.9 horas al trabajo remunerado (77.6 horas de trabajo a la semana); mientras que los hombres dedican 15.2 horas de trabajo doméstico y 47.7 horas al trabajo remunerado (62.9 horas de trabajo a la semana). Resulta complejo medir el tiempo que las mujeres destinan a los cuidados, pues a menudo se toma en cuenta el cuidado directo -es decir, aquel que implica una interacción constante entre la persona cuidadora y la persona que recibe los cuidados-, mientras se tiende a invisibilizar al cuidado indirecto -que no necesariamente requiere que la persona cuidadora esté interactuando con la persona que recibe los cuidados; por ejemplo la supervisión, la gestión del cuidado, las acciones a beneficio de la persona cuidada, estar disponible por si algo se requiere etcétera...incluso 32% de las mujeres de la tercera edad aún se dedican a proveer este servicio.

Otra problemática que impacta a las mujeres y se inserta en el ámbito de la salud pública es la referida a la fecundidad adolescente; según estadística del INEGI, 2019; citado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, "la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente también ha decrecido. En 2010 esta variable alcanzó su máximo valor: 77.1 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años y en 2018 disminuyó a 65.92; se proyecta que en 2030 habrá 54.9 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes (Instituto de Información Estadística y Geográfica Jalisco [IIEG], 2019a). En 2018, del total de nacimientos en la entidad (120,362), "El 16.7% (21,734) fueron de niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años" (IIEG, 2019c, pág. 1), de los cuales 483 fueron de niñas menores de 15 años, y 21,251 de adolescentes entre 15 y 19 años. Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga son los municipios con más madres de 10 a 19 años en 2018 en proporción a su población total (SISEMH - ProIgualdad, 2022)".

La maternidad es un aspecto fundamental en la vida de las mujeres que tiene muchos impactos en el proyecto vital. Cuando se da en la adolescencia, frecuentemente trunca la educación y plantea menores posibilidades de independencia económica para las jóvenes madres.

Abonando a esta información, el Diagnóstico sobre mujeres y género para la igualdad sustantiva que realizó el InMujeres en el año 2019, reportó que

Cuando indagamos respecto a los rangos de edad con relación a la maternidad tenemos lo siguiente: Las adolescentes entre 15 y 19 años no son madres en su mayoría, aunque casi 5% de ellas ya tiene al menos un hijo. Todas las madres adolescentes son solteras. A partir de los 20 años de edad, se vuelve más común que las mujeres tengan al menos un hijo y la proporción de mujeres madres que son solteras disminuye en un 50%, sin

embargo, el inicio de la edad reproductiva para la mayoría de las zapopanas es entre los 26 y los 30 años de edad, donde ya son más las que tienen hijos con respecto a las que no los tienen. A partir de esta edad también disminuye la proporción de quienes son madres solteras con un 18.7%. A partir de los 31 años, una gran mayoría de zapopanas tiene al menos un hijo, y también comienzan a registrarse mujeres con hijos que se encuentran divorciadas, y a partir de los 36 años, también encontramos viudas. La relación entre estado civil y maternidad cobra relevancia cuando las mujeres con hijos no comparten la crianza con una pareja, o bien son jefas de familia.

A partir del 2022, Zapopan instala el primer Sistema integral de cuidados, que atiende a esta actividad que atraviesa el género y que ha recaído en las mujeres. En este sentido, el alcalde Juan José Frangie reconoce: “Cuando hablamos de cuidados, nos referimos a una tarea que históricamente ha caído en la mujer. Es ella la que se ha encargado de cuidar al niño, al abuelo, al familiar con alguna discapacidad y lo ha hecho sin cobrar un peso”.

## ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS DE IGUALDAD (NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL)

El presente Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (ProIgualdad) del municipio de Zapopan se encuentra alineado a los principales instrumentos de planeación federal y estatal.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, en su PROIGUALDAD articula la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a partir de la consecución de cinco objetivos prioritarios:

1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.
4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 alineó sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, siendo la primera vez que la Igualdad de Género adquiere el carácter de Eje transversal. Actualmente, la política para la igualdad entre mujeres y hombres no sólo se mantiene como uno de los ejes transversales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, sino que se fortalece y desarrolla en los siguientes tres tipos de políticas:

1. Igualdad ante la ley, 2. Acción afirmativa y, 3. Transversalización de género".

Cabe destacar que, desde las anteriores administraciones, la Igualdad de Género fue también en el ámbito municipal uno de los ejes que atravesó los Planes Municipales de Desarrollo y por supuesto, también en el actual. Es así que la primer Estrategia transversal es la Perspectiva de Género "Trabajar para las Zapopanas", seguida de Zapopan Justo "Trabajar para la igualdad de condiciones".

## POLÍTICA DE DESARROLLO, OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA ESPECÍFICA

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación, se detallan las Políticas de Desarrollo, Objetivos Estratégicos y Temas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, a los que el presente Programa para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio (ProIgualdad) contribuirá a su cumplimiento:

Establece tres ejes de trabajo integrados por 11 políticas de desarrollo, que serán ejecutadas por las dependencias y organismos municipales, bajo 5 temas transversales que rigen la manera en cómo se lograrán los 5 objetivos estratégicos que se alinean al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (ProIgualdad) de Jalisco.

Los cinco Temas de Desarrollo contenidos en el PMDG 2021 - 2024 consideran para su efectiva operatividad la puesta en marcha de tres Temas Transversales, mismos que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal:

Los temas transversales convocan a las políticas de todos los sectores administrativos para generar sinergias de trabajo interinstitucional que tienen prioridad por su impacto en el desarrollo general. La igualdad de género requiere implementar un proceso de Transversalización de la Perspectiva de Género en todas las instituciones.

### **Tema Transversal: Perspectiva de Género “Trabajar para las Zapopanas”**

Consolidar las acciones en materia de perspectiva de género e inclusión y su amplia aplicación en las dependencias y entidades municipales. El compromiso es "Trabajar para las Zapopanas".

### **Tema Transversal: Zapopan Justo “Trabajar para la igualdad de condiciones”**

Consolidar acciones para que todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan tengan las mismas posibilidades de acceder al bienestar social, y sus derechos sean respetados. Su compromiso es "Trabajar para la

igualdad de condiciones".

**Tema Transversal: Transparencia y Datos Abiertos "Trabajar para fortalecer tu confianza"**

Consolidar acciones para que este Gobierno Municipal ponga a la disposición datos digitales de carácter público que sean accesibles en línea, y puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado. El compromiso es "Trabajar para fortalecer tu confianza"

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021 - 2024					
POLÍTICA DE DESARROLLO/ESTRATEGIA	ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS Trabajar para igualdad y la inclusión	ENTORNO Trabajar para las niñas y los niños	OPORTUNIDADES Trabajar para el desarrollo sostenible	ZAPOPAN EN PAZ Trabajar por el tejido social	GOBIERNO EFICIENTE Trabajar con sentido innovador
1. Gobierno cercano	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Transversalización de la perspectiva de género</li> <li>● Disminuir la brecha de desigualdad</li> <li>● Garantizar la perspectiva de género en la gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales.</li> <li>● Consolidar la transversalización de la perspectiva de género en el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño</li> </ul>				
2. Integral de bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Transversalización de la perspectiva de género</li> <li>● Disminuir las brechas de desigualdad</li> <li>● Fortalecer la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres</li> </ul>				
3. Igualdad sustantiva y de derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Transversalización de la perspectiva de género</li> <li>● Disminuir las brechas de desigualdad</li> <li>● Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado</li> <li>● Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.</li> </ul>				
4. Atención a la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminuir las brechas de desigualdad</li> <li>● Mejorar las condiciones para mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos</li> </ul>				



5. Vialidad y movilidad sustantiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminuir las brechas de desigualdad</li> <li>● Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes</li> </ul>
6. Espacios públicos, amigables y seguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes</li> <li>● Transversalización de la perspectiva de género</li> <li>● Disminuir la brecha de desigualdad</li> <li>● Garantizar la perspectiva de género en la gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales</li> </ul>
7. Financiamiento y apoyo a negocios y productores	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminuir las brechas de desigualdad</li> <li>● Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado</li> <li>● Fortalecer la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres</li> </ul>
8. Capacitación empresarial y formación laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminuir las brechas de desigualdad</li> <li>● Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado</li> <li>● Fortalecer la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres</li> </ul>
9. Prevención y atención interinstitucional de las conductas antisociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminuir las brechas de desigualdad</li> <li>● Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad</li> </ul>
10. Justicia ciudadana Zapopan	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminuir las brechas de desigualdad</li> <li>● Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes</li> </ul>
11. Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminuir las brechas de desigualdad</li> <li>● Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes</li> </ul>



## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES OPERATIVAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ZAPOPAN

### Acciones Operativas

Derivado de las Acciones estratégicas que contiene el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, es necesario que cada dependencia integrante del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Zapopan, identifique los proyectos y acciones que llevarán a cabo en este periodo para lograr la consecución de los Objetivos Estratégicos enunciados en el PMDG. A fin de llevar a cabo la homologación con el ProIgualdad Jalisco, se retoman sus objetivos estratégicos y acciones con las que las dependencias municipales contribuyen para su propio programa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS / LÍNEAS DE ACCIÓN
OBJETIVO 1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
E.1.1. IMPLEMENTAR ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y MARCOS NORMATIVOS	
A. 1.1.1 PROMOVER LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PRO PERSONA, PROGRESIVIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	
A. 1.1.2 IMPULSAR LA ARMONIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA PROMOVER LA IGUALDAD, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL.	
A. 1.1.5 PROMOVER Y AVANZAR EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA Y EN DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y SISTEMAS NORMATIVOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS; Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA.	
E1.2 FORTALECER LA PARIDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES Y LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LAS MUJERES EN	



**TODOS LOS NIVELES DECISORIOS DE LA VIDA PÚBLICA: POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL.**

1.2.1 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE MODELOS DE GOBIERNO ABIERTO.

1.2.2 APOYAR LIDERAZGOS DE LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL, EN PARTICULAR EN LAS COMUNIDADES DONDE EXISTA POBLACIÓN INDÍGENA O AFRODESCENDIENTE

**E1.3 IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL LA INCORPORACIÓN ESTRATÉGICA Y TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN TODAS LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL ESTADO, DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL, INTERCULTURAL, INTERGENERACIONAL E INTERSECTORIAL.**

1.3.1 PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE ASEGURE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

1.3.2 PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES.

1.3.3 PROMOVER QUE SE ESTABLEZCAN, REFORMEN O ACTUALICEN, PROTOCOLOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA QUE TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL ELIMINE LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES.

1.3.4 IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

1.3.5 PROMOVER QUE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTERSECCIONAL, INTERGENERACIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS.

**E1.4 FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL, INTERCULTURAL, INTERGENERACIONAL E INTERSECTORIAL.**

1.4.1 DIFUNDIR LOS DERECHOS Y ADOPTAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON MAYOR DESVENTAJA: INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES, EN SITUACIÓN DE POBREZA, ADULTAS MAYORES Y RECLUSAS.

1.4.2 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO, EN ESPECIAL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

1.4.3 PROMOVER LA CULTURA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) Y NUEVAS MASCULINIDADES PARA REVERTIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS.

1.4.4 PROMOVER LA “NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN” PARA LA ELIMINACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO LA INSERCIÓN LABORAL Y EL TRATO DIGNO SIN DISCRIMINACIÓN DENTRO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

1.4.5 FORTALECER ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MUJERES MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y APOYO ECONÓMICO, PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN



1.4.6 FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ECONÓMICOS VIABLES QUE FAVOREZCAN SU AUTONOMÍA ECONÓMICA.

1.4.7 PROMOVER CAMPAÑAS EN MEDIOS QUE CONTRIBUYAN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS, NO DISCRIMINACIÓN, NUEVAS MASCULINIDADES, INTERSECCIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD.

1.4.8 FOMENTAR EL USO DE LENGUAJE INCLUYENTE EN LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL.

## OBJETIVO 2. DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

E2.1 FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS HOGARES CON JEFATURA FEMENINA PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA E INGRESOS.

2.1 OFRECER ALTERNATIVAS DE ECONOMÍA DE TRASPATIO A LOS HOGARES CON JEFATURA FEMENINA, PRINCIPALMENTE INDÍGENAS, RURALES, POBRES Y AFRO DESCENDIENTES.

2.2. MANTENER APOYOS A LAS JEFAS DE HOGARES CON CARENCIA ALIMENTARIA Y CAPACITARLAS PARA EL AUTOCUIDADO

E2.2 IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS SERVICIOS DE CUIDADO A LA SALUD EN TODO EL CICLO DE VIDA.

2.2.1 DAR FORMACIÓN EN DERECHO A LA SALUD, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD DEL PERSONAL QUE BRINDA LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA ELIMINAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, SOBRE TODO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2.2.2 GARANTIZAR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES, EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO PREVIO E INFORMADO, INCLUYENDO A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, LGBTTI, INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE.

2.2.3 INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES DEL DERECHO A UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE, Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE GERIATRÍA EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

2.2.4 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS ADOLESCENTES A LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA DE SALUD.

2.2.5 IMPLEMENTAR EN UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, LA ESTRATEGIA TRANSVERSAL CONTRA EL EMBARAZO EN ADOLESCENTE E ITS CON BASE EN SISTEMAS PÚBLICOS SÓLIDOS, UN MARCO LEGAL QUE LE RESPALDE, TEMÁTICA EN PLANES DE ESTUDIO, DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD A SERVICIOS BÁSICOS, EXPONER CAMPAÑAS CON MODELOS DE ROLES POSITIVOS Y DE ALIENTO A LAS EXPECTATIVAS DE VIDA EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON INFORMACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS Y DEL PAPEL DE LOS HOMBRES EN LA CRIANZA, ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A POBLACIÓN FEMENINA Y MASCULINA, ADOLESCENTE Y JOVEN.

2.2.6 REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE DIABETES, CÁNCER DE MAMA, CÉRVICO-UTERINO, HIPERTENSIÓN Y OBESIDAD.

2.2.7 REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y FORTALECER LA ATENCIÓN PERINATAL CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD E INTERSECCIONAL.

E2.3 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LAS NIÑAS Y MUJERES EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ÁREAS DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN.



2.3.1 OTORGAR BECAS PARA ELEVAR LA RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

2.3.2 PROMOVER QUE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES TENGAN ACCESO Y PARTICIPACIÓN PLENA Y EQUITATIVA EN LA CIENCIA.

2.3.3 PROMOVER MATERNIDADES Y PATERNIDADES AFECTIVAS Y PARTICIPATIVAS EN LA CRIANZA DE NIÑAS Y NIÑOS.

#### E2.4 FORTALECER LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS CON ACCIONES AFIRMATIVAS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

2.4.1 FOMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA MUJERES ADULTAS

2.4.2 INCENTIVAR LA CREACIÓN DE EMPRESARIAS DE INDUSTRIAS CULTURALES CON ACCIONES ESPECÍFICAS PARA MUJERES CREADORAS Y ARTESANAS.

2.4.3 IMPLEMENTAR TALLERES DE CULTURA Y ARTE: MÚSICA, PINTURA, TEATRO, CINE, DANZA Y CREACIÓN LITERARIA, PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE CONTRIBUYAN A ELIMINAR ESTEREOTIPOS.

2.4.4 PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS HOMBRES EN MASCULINIDADES ALTERNATIVAS.

#### E2.5 FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS HOGARES CON MENORES INGRESOS Y MAYORES CARENCIAS ALIMENTARIAS.

2.5.1 PROPICIAR QUE LOS ESQUEMAS DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS INCORPOREN A NIÑAS Y MUJERES EMBARAZADAS O CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.

2.5.2 DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ABATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL AGUDA Y MEJORAR LOS INDICADORES DE PESO Y TALLA DE LA NIÑEZ.

2.5.3 PROMOVER LA OPERACIÓN DE BANCOS DE ALIMENTOS Y COMEDORES COMUNITARIOS PARA BENEFICIO DE HOGARES CON CARENCIA ALIMENTARIA.

2.5.4 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INFORMATIVAS SOBRE LOS HÁBITOS ALIMENTARIOS

2.5.5 IMPULSAR PROGRAMAS DE CUIDADOS COMO CASAS DE DÍA PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES Y CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, EN EL SECTOR SOCIAL Y EN LA ASISTENCIA PRIVADA.

### OBJETIVO 3. FORTALECER LA AUTONOMÍA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

#### E.3.1 FOMENTAR EL TRABAJO DECENTE CONFORME LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES, Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES Y ACCIONES AFIRMATIVAS.

3.1.1 CONSIDERAR ACCIONES PARA REDUCIR LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE PUESTOS OPERATIVOS, MEDIOS Y DE ALTO NIVEL EN LAS EMPRESAS LOCALES.

3.1.2 PROMOVER LA CAPACITACIÓN LABORAL PARA INTEGRAR A LAS MUJERES EN LOS SECTORES CON MAYOR POTENCIAL PRODUCTIVO, PRINCIPALMENTE A MUJERES CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, LGBTQI+, JEFAS DE FAMILIA, JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

3.1.3 PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS QUE FAVOREZCA LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES.

3.1.4 CAPACITAR A LAS MUJERES EN OFICIOS NO TRADICIONALES PARA AMPLIAR SUS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y MEJORAR SUS INGRESOS.

3.1.5 PROMOVER ALTERNATIVAS DE TRABAJO REMUNERADO E INGRESO PARA LAS JÓVENES Y JEFAS DE FAMILIA, EN SITUACIÓN DE MAYOR POBREZA Y



RIESGO SOCIAL.
3.1.6 PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS SEXISTAS PARA LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
3.1.7 PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EN LOS CONTRATOS QUE INCLUYAN LOS INTERESES Y DEMANDAS DE LAS MUJERES, ASÍ COMO UNA CLÁUSULA QUE HAGA REFERENCIA A LA DETECCIÓN, PROHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL, EN ESPECIAL LA DISCRIMINACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
3.1.8 APOYAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN ESPACIOS LABORALES DE MAYOR PARTICIPACIÓN MASCULINA.
3.1.9 PROMOVER ESQUEMAS Y HORARIOS DE TRABAJO FLEXIBLES O TRABAJO DESDE CASA EN LAS EMPRESAS, QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES LABORALES CON LA VIDA PERSONAL Y DE FAMILIA.
3.1.10 PROMOVER LA GENERACIÓN DE UN MODELO INTEGRAL DE CUIDADOS
<b>E3.2 FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE SUS EMPRESAS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y MEJORAR EL NIVEL DE VIDA.</b>
3.2.1 DISEÑAR PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL PARA EMPRENDEDORAS CON ESQUEMAS DE INVERSIÓN.
3.2.2 IMPULSAR ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA MUJERES PRODUCTORAS Y ARTESANAS PARA QUE VENDAN SUS PRODUCTOS.
3.2.3 PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS MIPYMES ARTESANALES, TURÍSTICAS, INDUSTRIALES O AGRÍCOLAS DE MUJERES, CON ASESORÍA PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS Y CAPITALIZACIÓN.
3.2.4 INCREMENTAR LOS PROGRAMAS PARA MEJORA DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE LAS MUJERES, EN CONJUNTO CON UNIVERSIDADES Y SECTOR PRIVADO, EN TODAS LAS REGIONES, BUSCANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
3.2.5 GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE EL EMPRENDIMIENTO, LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA DEFINIR, ALINEAR Y ENFOCAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTEN LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.
<b>E3.3 POTENCIAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE TRABAJO, VIDA PERSONAL Y FAMILIAR, MEDIANTE LA BÚSQUEDA DE UN EQUILIBRIO ENTRE EL TRABAJO REMUNERADO Y EL TRABAJO NO REMUNERADO.</b>
3.3.1 DIFUNDIR CAMPAÑAS ACERCA DEL DERECHO DE CUIDAR, CUIDARSE Y SER CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE MANERA GENERAL
3.3.2 DIFUNDIR EN LOS CENTROS DE TRABAJO EL DERECHO A LICENCIAS DE PATERNIDAD Y SU IMPORTANCIA
3.3.3 PROMOVER ACCIONES LABORALES QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA VIDA LABORAL, PERSONAL O FAMILIAR CON ENFOQUE DE LAS NUEVAS MASCULINIDADES.
3.3.4 DISEÑAR Y DIFUNDIR CAMPAÑAS SOBRE LOS ACUERDOS DEL CONSENSO DE BRASILIA DE RECONOCIMIENTO DEL VALOR SOCIAL Y ECONÓMICO DEL



TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO.

3.3.5 ESTABLECER UNA POLÍTICA PARA LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN EL ÁMBITO PRIVADO, QUE INCLUYAN ESQUEMAS DE APOYOS PARA EL TRABAJO DE CUIDADO QUE REALIZAN LAS ADULTAS MAYORES Y ADOLESCENTES.

E3.4 FOMENTAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES QUE REALIZAN TRABAJO DEL HOGAR REMUNERADO.

3.4.1 GENERAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PROMUEVAN LA FACILIDAD PARA EL USO DE ESTANCIAS INFANTILES A HIJAS E HIJOS DE TRABAJADORAS DEL HOGAR EN LA ZONA EN QUE PRESTAN SUS SERVICIOS.

OBJETIVO 4. GARANTIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

E4.1 VINCULAR LA POLÍTICA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO CON LA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA BAJO ESQUEMAS DE GOBERNANZA, INTEGRALIDAD, TRANSVERSALIDAD Y PLANEACIÓN EFECTIVA

4.1.1 ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS MECANISMOS DE CONSULTA, DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA, LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES.

E4.2 IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL ACCESO, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

4.2.1 DISEÑAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

E4.3 ASEGURAR QUE EL DISEÑO Y USO DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES SE REALIZA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y GARANTIZANDO UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.

4.3.1 PROMOVER ESTRATEGIAS COMUNITARIAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PROYECTOS CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN COLONIAS Y UNIDADES HABITACIONALES DE ALTO ESTRÉS SOCIAL, A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA, EL ACERCAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES Y SERVICIOS DE GOBIERNO, LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA PARA LA PAZ Y EL FOMENTO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS.

4.3.2 IMPLEMENTAR ESTRATEGIA SOBRE CIUDADES SEGURAS PARA LAS NIÑAS Y MUJERES

4.3.3 PROMOVER UNA RED DE LIDERAZGOS DE MUJERES QUE PROMUEVAN LA COHESIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.3.4 PROMOVER UNA POLÍTICA SISTÉMICA DE SEGURIDAD VIAL ENFOCADA EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS, COMO ACOSO Y HOSTIGAMIENTO, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

4.3.5 VISIBILIZAR EL APORTE DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CIUDADES A PARTIR DE LA RESIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO 5. CONSOLIDAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



**E5.1 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO INTEGRAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN**

**5.1.1 FORTALECER A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN A LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICO PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS.**

**E5.2 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.**

**5.2.1 PROMOVER QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

**E5.2 ASEGURAR EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA INTEGRIDAD, LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.**

**5.3.1 PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN COMO UN PRINCIPIO APLICABLE AL SERVICIO PÚBLICO.**

**5.3.2 INCORPORAR EN LOS CÓDIGOS DE ÉTICA DE LOS ENTES PÚBLICOS, LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA GARANTIZAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA.**



## ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapopan (SIMHZ) dará seguimiento a la política transversal para la igualdad de género, a través de tres grupos de indicadores:

- a) El grupo que refiere a las brechas de género e indicadores de acceso a oportunidades que son los Resultados estratégicos y sustantivos;
- b) Aquellos destinados a la identificación y registro de la población objetivo y atendida de los programas presupuestarios, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, colonia de Zapopan, población indígena, migrante o afromexicana y condición de pobreza
- c) La evolución de la incorporación de la igualdad de género a través de las matrices de indicadores con los resultados de los programas presupuestarios.

Componentes temáticos de transversalidad de la igualdad de género incluidos en la estructura programática								
Objetivo Estatal	Objetivo Municipal	Unidad de medida	Línea base		Metas		Indicador	Responsable
			Año	Valor	2022	2023 y 2024		
<b>Objetivo 1 Transversalizar la Perspectiva de Género</b>								
<b>E.1.1. Implementar ordenamientos jurídicos, disposiciones reglamentarias y marcos normativos</b>								
1.1.1. Promover la armonización legislativa en materia de igualdad de género, bajo los principios de igualdad sustantiva, pro persona, progresividad y no discriminación.	Promover la armonización normativa mediante propuestas de iniciativa	Iniciativa presentada	2021	0	1	4	Porcentaje de Iniciativas presentadas conforme a la meta	Regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género
1.1.2 Promover por medio de un punto de acuerdo que por parte del municipio se le de apoyo integral a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio	Promover por medio de un punto de acuerdo el seguimiento del Programa de Apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de	Punto de acuerdo presentado	2021	0	1	1	Porcentaje de iniciativas presentadas conforme a la meta	Regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género



	feminicidio dentro del ejercicio fiscal 2022 y 2023							
1.1.3 Impulsar la armonización del reglamento para promover la igualdad, prevenir y eliminar la discriminación, de acuerdo con la normatividad federal y estatal.	Impulsar el nuevo Reglamento para prevenir, atender y eliminar la discriminación del municipio de Zapopan Jalisco.	Iniciativa aprobada	2021	0	1	3	Porcentaje de Iniciativas presentadas conforme a la meta	Regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género
	Impulsar la modificación de reglamentos municipales con incidencia en perspectiva de derechos humanos y grupos prioritarios.	Reglamento modificado	2021	0	2	4	Avance porcentual de reglamentos municipales con incidencia en perspectiva de derechos humanos y grupos prioritarios modificados con respecto a la meta anual.	Dirección de Derechos Humanos
1.1.4 Crear protocolos especializados de actuación, orientados a proporcionar la adecuada atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de delito	Creación del nuevo protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y hostigamiento sexual dentro de la Administración pública municipal.	Iniciativa presentada	2021	0	1	2	Porcentaje de Iniciativas presentadas conforme a la meta	Regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género
1.1.5 Promover por medio de un punto de acuerdo que se analice y en su caso se promueva el cambio o adición a nomenclaturas con nombres de Mujeres o niñas destacadas en espacios públicos o privados del municipio.	Promover por medio de un punto de acuerdo que se visibilicen a más mujeres por medio de la nomenclatura en calles y espacios públicos de Zapopan	Punto de acuerdo presentado	2021	0	1	1	Porcentaje de Iniciativas presentadas conforme a la meta	Regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género
<b>E1.2 Fortalecer la paridad de género en todos los espacios de toma de decisiones y la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles decisorios de la vida pública: política, económica y social.</b>								
1.2.1. Apoyar liderazgos de las mujeres desde la perspectiva de género, interseccional e intercultural, en particular	Impulsar y apoyar liderazgos de las mujeres desde la PEG interseccional e intercultural.	Mujeres	2019	14	0	96	Porcentaje de mujeres apoyadas	InMujeres Zapopan



en las comunidades donde exista población indígena o afrodescendiente							para liderazgo conforme a la meta	
<b>E1.3 Implementar en coordinación interinstitucional la incorporación estratégica y transversal de la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres en todas las políticas, programas y acciones del Estado, desde un enfoque interseccional, intercultural, intergeneracional e intersectorial.</b>								
1.3.1. Promover la capacitación de servidoras y servidores públicos para que cuenten con las competencias y capacidades para una gestión pública que asegure la igualdad de género y el ejercicio de los derechos de las mujeres.	Capacitar a las y los servidores públicos a través de diplomados, talleres y cursos con perspectiva de género para que cuenten con herramientas para el impulso de una cultura de igualdad sustantiva	Servidores Públicos	2019	500	1118	2400	Porcentaje de servidores públicos capacitados conforme a la meta	InMujeres Zapopan
1.3.2. Promover la capacitación de servidoras y servidores públicos para que cuenten con las competencias y capacidades para una gestión pública que asegure la igualdad de género y el ejercicio de los derechos de las mujeres	Capacitar a nuevos cadetes que cursen la Formación Inicial para Policía Preventivo en el tema de Perspectiva de Género y la Actuación Policial y del Protocolo de Actuación en Materia de Violencia de Género, establecidos en el Programa Rector de Profesionalización del SESNSP	Cadetes graduados	2021	146	300	600	Porcentaje de cadetes capacitados en Perspectiva y Violencia de Género conforme a la meta	Comisaría General de Seguridad Pública
	Certificar a los elementos adscritos en áreas especializadas con las herramientas necesarias para la atención a víctimas de violencia familiar y de género	Personal Certificado	2021	0	15	60	Porcentaje de personal certificado en herramientas para atención a víctimas de violencia conforme a la meta	Comisaría General de Seguridad Pública
	Realizar capacitaciones a las y los servidores públicos en temas de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios	Capacitaciones realizadas	2022	0	165	200	Capacitaciones en temas de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios
	Capacitar al personal operativo en el curso de masculinidades, para sensibilizar y construir una sociedad de igualdad previniendo la violencia de género.	Proyecto	2021	0	1	2	Porcentaje de personal capacitado en el curso de Masculinidades conforme a la meta	Comisaría General de Seguridad Pública
1.3.3. Promover la creación y consolidación de las Unidades de Igualdad	Creación de la Unidad de perspectiva	Servicios	2021	0	25	36	Servicios de	Coordinación



de Género en las instituciones públicas municipales.	de género						Perspectiva de Género	General de Construcción de Comunidad
1.3.4. Promover que se establezcan, reformen o actualicen, protocolos y códigos de conducta para que todo el personal del servicio público municipal elimine las prácticas discriminatorias contra las niñas y mujeres	Elaborar protocolos internos en las áreas especializadas de actuación policial orientados a proporcionar la adecuada atención a las víctimas de delito.	Documento	2021	0	0	4	Porcentaje de protocolos internos de áreas especializadas de actuación conforme a la meta	Comisaría General de Seguridad Pública
	Capacitar dentro y fuera del ayuntamiento y la administración pública municipal sobre temas de derechos humanos y no discriminación	Número de personas capacitadas	2021	390	717	1600	capacitaciones realizadas dentro y fuera del ayuntamiento y la administración pública municipal	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios
1.3.5. Impulsar la elaboración de diagnósticos situacionales de género	Elaborar diagnósticos situacionales de género en el municipio de Zapopan	Documento	2019	1	1	1	Porcentaje de diagnósticos elaborados conforme a la meta	InMujeres Zapopan
	Elaborar reportes situacionales de las violencias de género según zonas del Municipio de Zapopan	Documento	2021	12	12	24	Porcentaje de Reportes situacionales de la violencia de género conforme a la meta	Comisaría General de Seguridad Pública
1.3.6 Promover que los sistemas de información de las instituciones públicas municipales incorporen la perspectiva de género, interseccional, intergeneracional y de derechos humanos.	Crear sistemas de información de las dependencias públicas de Zapopan, con datos desagregados con enfoque de género, interseccional, intergeneracional y de derechos humanos	Base de datos	2019	1	1	1	Porcentaje de bases de datos realizadas conforma la meta	InMujeres Zapopan
	Incorporar en los sistemas de información destinados a las víctimas del delito, los criterios con perspectiva de género para su uso adecuado y cumplimiento de sus atribuciones	Base de Datos	2021	0	0	2	Porcentaje de sistemas de Información de víctimas del delito, conforme a la meta	Comisaría General de Seguridad Pública



E1.4 Fomentar acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación y la exclusión desde un enfoque interseccional, intercultural, intergeneracional e intersectorial.								
1.4.1 Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar los derechos de las mujeres con mayor desventaja: indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, en situación de pobreza, adultas mayores y reclusas.	Brindar asesoría jurídica a las personas receptoras y/o generadoras de violencia que lo soliciten.	Asesorías	2021	0	96	96	Porcentaje de Asesorías jurídicas brindadas, conforme a la meta	DIF Zapopan
	Difundir y promover acciones o programas enfocados a personas con Discapacidad, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y Personas pertenecientes a la diversidad sexual	Número de acciones	2021	11	68	170	Conocer el número de acciones o programas enfocados a personas con Discapacidad, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas pertenecientes a la diversidad sexual	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios
1.4.2 Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar los derechos de las mujeres con mayor desventaja: indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, en situación de pobreza, adultas mayores y reclusas.	Realizar evaluación y diagnóstico para brindarle un tratamiento adecuado a las usuarias de la UAVI.	Evaluaciones	2021	0	50	50	Porcentaje de evaluaciones y diagnósticos realizadas, conforme a la meta	DIF Zapopan
1.4.3 Promover la cultura de la igualdad sustantiva en niñas, niños y adolescentes (NNA) y nuevas masculinidades para revertir los estereotipos de género y las prácticas discriminatorias.	Realizar taller de empoderamiento para mujeres de 18 a 59 años para adquirir herramientas emocionales y que puedan salir del círculo de violencia en el que viven.	Talleres	2021	0	12	12	Porcentaje de talleres de empoderamiento realizados, conforme a la meta.	DIF Zapopan
1.4.4 Promover la "Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación" para la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como la inserción laboral y el trato digno sin discriminación dentro de los espacios públicos.	Promover la igualdad laboral entre géneros a través de apoyos económicos encaminados a eliminar las brechas salariales entre hombres y mujeres.	Apoyos	2021	0	10	10	Porcentaje de apoyos económicos entregados conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



1.4.5 Fortalecer actividades empresariales de mujeres mediante la capacitación y apoyo económico, para disminuir las brechas de participación económica entre mujeres y hombres en el municipio de Zapopan	Capacitar a mujeres empresarias para dotarlas de herramientas para impulsar su autonomía económica	Empresarias	2019	30	30	60	Porcentaje de Empresarias capacitadas conforme a la meta	InMujeres Zapopan
1.4.6 Fortalecer las capacidades productivas de las mujeres con perspectiva de género, derechos humanos, interseccional e intercultural para la realización de proyectos económicos viables que favorezcan su autonomía económica.	Capacitar a mujeres emprendedoras y empresarias para dotar de herramientas para su autonomía económica a través de talleres TIME Emprende, TIME Crece	Emprendedoras	2019	120	225	300	Porcentaje de Emprendedoras capacitadas conforme a la meta	InMujeres Zapopan
	Capacitar a mujeres emprendedoras a través de una perspectiva de género dotando su autonomía económica para autoemplearse.	Emprendedoras	2021	0	0	10	Porcentaje de mujeres capacitadas conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
1.4.7. Fomentar el uso de lenguaje incluyente en la comunicación gubernamental.	Fomentar el uso de lenguaje incluyente en la comunicación gubernamental.	Servidores Públicos	2019	0	60	0	Porcentaje de servidores públicos capacitados, conforme a la meta	InMujeres Zapopan
	Fomentar el uso de lenguaje incluyente en la comunicación y atención de todas las personas.	Número de personas atendidas	2021	528	664	600	Conocer el número de personas atendidas sobre temas de discapacidad, Migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas Pertencientes a la diversidad sexual.	Dirección de derechos humanos y grupos prioritarios
<b>Objetivo 2. Disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres</b>								
<b>E2.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, educación, vivienda e ingresos.</b>								



2.2.1.1 Ofrecer alternativas de economía de traspatio a los hogares con jefatura femenina, principalmente indígenas, rurales, pobres y afro descendientes.	Brindar capacitaciones con el programa huertos barriales destinados a brindar en los hogares una alternativa económica de traspatio en zonas rurales o de alta marginación	Mujeres	2021	0	0	10	Porcentaje de mujeres capacitadas en huertos barriales respecto a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
2.2.1.2. Mantener apoyos a las jefas de hogares con carencia alimentaria y capacitarlas para el autocuidado	Otorgar apoyos alimenticios a jefas de familia con carencia alimentaria	Mujeres	2021	0	0	50	Porcentaje de mujeres jefas de familia con inseguridad alimentaria	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	
<b>E2.2 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida.</b>									
2.2.2.1 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud	Brindar terapias individuales a las mujeres receptoras y/o generadoras de violencia.	Terapias	2021	0	32	32	Porcentaje de Terapias brindadas en modalidad individual conforme a la meta	DIF Zapopan	
	Atender a niñas, adolescentes y mujeres en terapia individual.	Personas	2021	0	1120	1120	Porcentaje de Niñas, adolescentes y mujeres que recibieron terapia psicológica, conforme a la meta	DIF Zapopan	
	Fortalecer la atención de problemas ginecobstétricos	Atenciones de urgencias ginecobstétricas		2019	9,300	100%	100%	Porcentaje de mujeres atendidas por urgencia ginecobstétrica, en relación con las mujeres demandantes de este tipo de servicio	OPD SSMZ
		Consultas ginecobstétricas		2019	18478	100%	100%	Porcentaje de mujeres atendidas por consulta ginecobstétrica, en relación con la meta	OPD SSMZ



							con las mujeres demandantes de este tipo de servicio	
		Cirugías ginecobstétricas	2019	285	100%	100%	Porcentaje de mujeres operadas por motivos ginecobstétricos, en relación con las mujeres demandantes de este tipo de servicio	OPD SSMZ
		Egresos hospitalarios ginecobstétricos	2019	3861	100%	100%	Porcentaje de mujeres egresadas del hospital por motivos ginecobstétricos en relación con las mujeres demandantes de este tipo de servicio	OPD SSMZ
2.2.2.2. Dar formación en derecho a la salud, género e interseccionalidad del personal que brinda los servicios de salud, para eliminar las prácticas discriminatorias, sobre todo a las personas con discapacidad.								
2.2.2.3. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al consentimiento previo e informado, incluyendo a población con discapacidad, LGBTTI, indígena y afrodescendiente.	Impulsar programas de información y capacitación sobre los derechos sexuales de jóvenes y adolescentes	Jóvenes y adolescentes	2019	0	300	600	Porcentaje de jóvenes capacitados conforme a la meta	InMujeres Zapopan
2.2.2.4. Garantizar el acceso de las adolescentes a la anticoncepción de emergencia en el sistema de salud.	Brindar información a jóvenes y adolescentes sobre anticoncepción de emergencia	Adolescentes	2019	0	100	200	Porcentaje de jóvenes capacitados conforme a la meta	InMujeres Zapopan



<p>2.2.2.5. Implementar en un marco de derechos humanos e igualdad de género, la estrategia transversal contra el embarazo en adolescente e ITS con base en sistemas públicos sólidos, un marco legal que le respalde, temática en planes de estudio, disponibilidad y accesibilidad a servicios básicos, exponer campañas con modelos de roles positivos y de aliento a las expectativas de vida en niñas y adolescentes, con información sobre las consecuencias y del papel de los hombres en la crianza, especialmente dirigidas a población femenina y masculina, adolescente y joven.</p>	<p>Impulsar programas de información en un marco de derechos humanos e igualdad de género sobre los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes para la prevención de embarazos no planificados en adolescentes.</p>	<p>Eventos</p>	<p>2019</p>	<p>8</p>	<p>8</p>	<p>16</p>	<p>Porcentaje de eventos realizados conforme a la meta</p>	<p>InMujeres Zapopan</p>
<p>2.2.2.6. Reforzar los programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión y obesidad.</p>	<p>Contribuir a la detección y atención oportuna de cáncer Cérvico-Uterino y de Mama</p>	<p>Consultas Clínica de Displasias</p>	<p>2019</p>	<p>2364</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Porcentaje de mujeres atendidas en la consulta de Clínica de Displasia, en relación con las mujeres demandantes de este tipo de servicio</p>	<p>OPD SSMZ</p>
		<p>Citologías Exfoliativas (Papanicolaou)</p>	<p>2019</p>	<p>1966</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Porcentaje de citologías exfoliativas realizadas, en relación con el número de citologías solicitadas</p>	<p>OPD SSMZ</p>



		Biopsias	2019	73	100%	100%	Porcentaje de biopsias efectuadas, en relación con el número de biopsias solicitadas	OPD SSMZ
		Cono Asa	2019	70	100%	100%	Porcentaje de procedimientos de Cono Asa llevados a cabo, en relación con el número de procedimientos de este tipo solicitados	OPD SSMZ
		Crioterapias	2019	2	100%	100%	Porcentaje de procedimientos de Crioterapia efectuadas, en relación con el número de procedimientos de este tipo solicitados	OPD SSMZ
		Consultas Clínica de Mama	2019	1843	100%	100%	Porcentaje de mujeres atendidas	OPD SSMZ



							en la consulta de Clínica de Mama, en relación con las mujeres demandantes de este tipo de servicio	
2.2.2.7. Reducir la mortalidad materna y fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad e interseccional.	Garantizar el acceso para atención médica de segundo nivel, durante el embarazo, parto y puerperio	Consultas de Control Prenatal	2019	6517	100%	100%	Porcentaje de embarazadas atendidas en la consulta prenatal, en relación con las embarazadas demandantes de este tipo de servicio	OPD SSMZ
		Atenciones de parto	2019	3362	100%	100%	Porcentaje de partos atendidos, en relación con las embarazadas demandantes de este tipo de servicio	OPD SSMZ
	Impulsar acciones específicas para la atención de las emergencias obstétricas (Código Mater)	Emergencias Obstétricas atendidas	2022	56	100%	100%	Porcentaje de emergencias obstétricas atendidas, en relación con las embarazadas demandantes de este tipo de servicio	OPD SSMZ



	Vigorizar las acciones del campo de la Planificación Familiar	Consultas de Planificación Familiar	2019	585	100%	100%	Porcentaje de mujeres atendidas en la consulta de planificación familiar, en relación con las mujeres demandantes de este tipo de servicio	OPD SSMZ
		Promociones de la Planificación Familiar pos nacimiento	2019	3362	100%	100%	Porcentaje de promociones de planificación familiar realizadas, en relación con las puérperas hospitalizadas	OPD SSMZ
		Cirugías OTB	2019	375	100%	100%	Porcentaje de cirugías de OTB efectuadas, en relación con mujeres demandantes de este tipo de método de planificación familiar	OPD SSMZ
2.2.2.8. Brindar servicios de rehabilitación a mujeres con linfedema a causa del cáncer de mama	Brindar el servicio para las Terapias de rehabilitación otorgadas a mujeres con linfedema	Terapias	2022	500	100%	100%	Porcentaje de terapias brindadas conforme a la meta	OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
<b>E2.3 Desarrollar las capacidades de las niñas y mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación.</b>								
2.2.3.1. Otorgar becas para elevar la retención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas mayores o con discapacidad en educación secundaria, media superior y superior.	Otorgar becas, apoyos y capacitaciones con los clubes de lectura del programa luciérnaga para el mejoramiento de la retención de todas y todos.	Personas	2021	0	0	10	Porcentaje de Personas atendidas en luciérnaga	Coordinación General de Desarrollo Económico y



								Combate a la Desigualdad
2.2.3.2. Promover que las niñas y las adolescentes tengan acceso y participación plena y equitativa en la ciencia.	Promover capacitaciones en el programa Reto kids, LARZ y LIN en las niñas, niños y adolescentes para que participen en programas de ciencia e innovación de manera equitativa.	Alumnos	2021	0	0	10	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
2.2.3.3. Promover maternidades y paternidades afectivas y participativas en la crianza de niñas y niños.	Impulsar capacitaciones enfocados al cuidado de niñas y niños para las figuras paternas y maternas	Hombres y Mujeres	2021	0	0	10	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
	Apoyar a los Servidores Públicos en la obtención de 15 días hábiles para compartir crianza con las madres, que por primera vez serán padres de familia.	Servidores Públicos beneficiados	2021	75	100%	100%	Porcentaje de Servidores Públicos beneficiados conforme a la meta anual	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	Capacitar a los Servidores Públicos que por primera vez serán padres de familia para compartir la crianza con las madres en el tema de Más Padre "Crianza Positiva" impartido por la Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños.	Constancias al Servidor Público	2021	75	100%	100%	Porcentaje de Servidores Públicos capacitados conforme a la meta anual	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	Garantizar los derechos, beneficiando a las madres y a las infancias en la ampliación en su licencia de maternidad extendida a 100 días.	Funcionarias Públicas beneficiadas	2021	0	0	100%	Porcentaje de Funcionarias Públicas beneficiadas conforme a la meta anual	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	Beneficiar a las Funcionarias Públicas en el periodo de gestación con los diferentes cursos crianza respetuosa y de los demás relacionados con la formación humana progenitores, que son preparación y formación con	Funcionarias Públicas beneficiadas en el Kit	2021	0	0	100%	Porcentaje de Funcionarias Públicas beneficiadas conforme a la meta anual	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental



	madres como para ellas y sus parejas.							
<b>E2.4 Fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas.</b>								
2.2.4.1 Incentivar la creación de empresarias de industrias culturales con acciones específicas para mujeres creadoras y artesanas.	Potenciar a las mujeres emprendedoras/empresarias otorgando apoyos económicos en industrias culturales	Eventos	2021	0	0	10	Porcentaje de apoyos económicos en industrias culturales entregados conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
2.2.4.2. Implementar talleres de cultura y arte: música, pintura, teatro, cine, danza y creación literaria, para niñas, adolescentes y jóvenes que contribuyan a eliminar estereotipos.	Impulsar programas que fomenten la eliminación de estereotipos a través del arte y la cultura	Jóvenes	2019	0	100	0	Porcentaje de jóvenes capacitados conforme a la meta	InMujeres Zapopan
	Contribuir mediante las jornadas culturales y arte de luciérnaga móvil a eliminar estereotipos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Niñas y Niños	2021	100	100	100	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
<b>E2.5 Fortalecer las capacidades de los hogares con menores ingresos y mayores carencias alimentarias.</b>								
2.2.5.1 Propiciar que los esquemas de programas alimentarios incorporen a niñas y mujeres embarazadas o con enfermedades crónicas.	Facilitar el acceso alimentario a niñas, mujeres embarazadas o con algún tipo de discapacidad a través de comedores comunitarios	Porciones	2021	0	0	50	Porcentaje de Porciones Otorgadas conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
2.2.5.2 Desarrollar programas para abatir la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.	Combatir la desnutrición infantil, otorgando ayuda alimentaria por medio de comedores comunitarios	Porciones	2021	0	0	100	Porcentaje de Porciones otorgadas conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
2.2.5.3 Promover la operación de bancos de alimentos y comedores comunitarios para beneficio de hogares con carencia alimentaria.	Fomentar a través de comedores comunitarios bancos de alimentos en zonas vulnerables y en personas que se encuentran en situación de carencia alimentaria.	Porciones	2021	0	0	10	Porcentaje de Porciones otorgadas conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y



								Combate a la Desigualdad
2.2.5.4 Implementar campañas de educación nutricional e informativas sobre los hábitos alimentarios	Impulsar capacitaciones de educación nutricional e informativas sobre los temas de hábitos alimentarios	Personas	2021	0	0	1	Porcentaje de capacitaciones de educación presentadas conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
2.2.5.5 Impulsar programas de cuidados como casas de día para mujeres con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades crónicas, en el sector social y en la asistencia privada.	Implementar programas para mujeres con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades crónicas que les permita mejorar su calidad de vida	Personas	2021	0	0	1	Porcentaje de programas realizados conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
<b>Objetivo 3. Fortalecer la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres</b>								
<b>E.3.1 Fomentar el trabajo decente conforme las atribuciones municipales, y la igualdad de oportunidades y no discriminación a través del cumplimiento de los instrumentos normativos vigentes y acciones afirmativas.</b>								
3.3.1.1 Considerar acciones para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de puestos operativos, medios y de alto nivel en las empresas locales.	Impulsar la inscripción entre hombres y mujeres en la plataforma de Empleo Zapopan para reducir la brecha salarial en puestos operativos, medios y ejecutivos en empresas locales	Personas	2021	0	0	10	Porcentaje de personas inscritas en la Plataforma Empleo Zapopan	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
3.3.1.2 Promover la capacitación laboral para integrar a las mujeres en los sectores con mayor potencial productivo, principalmente a mujeres con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, LGBTTI+, jefas de familia, jóvenes y adultas mayores.	Impulsar capacitaciones en formación laboral en los sectores con mayor potencial productivo, principalmente mujeres.	Personas	2021	0	0	10	Porcentaje de capacitaciones en formación laboral a mujeres conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
3.3.1.3. Promover la certificación de competencias que favorezca la empleabilidad de las mujeres.	Impulsar vacantes disponibles en la plataforma de empleo Zapopan que favorezca a todas las mujeres a encontrar trabajo.	Personas	2021	0	0	10	Porcentaje de vacantes disponibles para mujeres en la plataforma empleo zapopan, conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



3.3.1.4 Capacitar a las mujeres en oficios no tradicionales para ampliar sus oportunidades económicas y mejorar sus ingresos.	Capacitar a las mujeres en oficios no tradicionales para ampliar sus oportunidades económicas y mejorar sus ingresos.	Mujeres	2019	0	0	30	Porcentaje de mujeres capacitadas conforme a la meta	InMujeres Zapopan
	Capacitar a las mujeres que están en busca de empleos para expandir sus posibilidades económicas e ingresos	Mujeres	2021	0	0	20	Porcentaje de mujeres inscritas conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
	Incrementar el desarrollo integral de las personas mediante programas, servicios, proyectos y acciones.	Evaluaciones	2021	0	1	2	Evaluación de impacto social de la red de centros comunitarios de inclusión y emprendimiento "colmenas" y modelo de trabajo en la red	Dirección de Desarrollo Comunitario
3.3.1.5 Promover alternativas de trabajo remunerado e ingreso para las jóvenes y jefas de familia, en situación de mayor pobreza y riesgo social.	Crear programas para impulsar la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia	Mujeres	2019	0	50	100	Porcentaje de mujeres capacitadas conforme a la meta	InMujeres Zapopan
	Impulsar programas de trabajo para mujeres jóvenes y cabezas de familia que vivan en entornos de riesgo social	Mujeres	2021	0	0		Porcentaje de mujeres capacitadas conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
3.3.1.6 Promover la eliminación de estereotipos, actitudes y comportamientos sexistas para la plena e igualitaria participación de las mujeres en actividades económicas.	Promover la eliminación de estereotipos, actitudes y comportamientos sexistas para la plena e igualitaria participación de las mujeres en actividades económicas.	Mujeres	2019	0	50	100	Porcentaje de personas capacitadas conforme a la meta	InMujeres Zapopan
3.3.1.7. Apoyar acciones afirmativas para incrementar la participación económica de	Crear programas para aumentar la participación económica de las	Mujeres	2021	0	0	1	Porcentaje de mujeres	Coordinación General de Desarrollo



las mujeres en espacios laborales de mayor participación masculina.	mujeres en campos laborales con mayor participación masculina.						beneficiadas conforme a la meta	Económico y Combate a la Desigualdad
3.3.1.8. Promover esquemas y horarios de trabajo flexibles o trabajo desde casa en las empresas, que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con la vida personal y de familia.								
3.3.1.9. Promover la generación de un modelo integral de cuidados	Promover la generación de un modelo integral de cuidados	Personas beneficiadas	2021	0'	0	200	Apoyos entregados para personas cuidadoras	Coordinación General de Construcción de Comunidad
<b>E3.2 Fomentar el emprendimiento económico de las mujeres para mejorar la productividad de sus empresas, la generación de empleos y mejorar el nivel de vida.</b>								
3.3.2.1 Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con esquemas de inversión.	Crear programas sociales económicos de inversión para mujeres emprendedoras.	Mujeres	2021	0	0	1	Porcentaje de mujeres beneficiadas con el programa conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
3.3.2.2. Impulsar espacios de comercialización para mujeres productoras y artesanas para que vendan sus productos.	Impulsar espacios de comercialización para mujeres productoras y artesanas para que vendan sus productos.	Mercadito	2019	0	2	4	Porcentaje de mercaditos realizados conforme a la meta	InMujeres Zapopan
	Impulsar talleres de oficios para mujeres con el fin de activar su economía en los Centros Comunitarios de inclusión y emprendimiento.	Centros Comunitarios	2021	0	0	153	Porcentaje de Centros Comunitarios	Dirección de Desarrollo Comunitario
3.3.2.3 Promover el desarrollo de las MiPyME's artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, con asesoría para adquisición de activos y capitalización.	Fomentar el crecimiento de las MiPyMES dirigidas por mujeres en los sectores agrícolas, industriales, turísticos y artesanales, con financiamiento municipal.	Financiamiento	2021	0	0	1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
3.3.2.4 Incrementar los programas para mejora de competencias y capacidades de las mujeres, en conjunto con	Impulsar programas de capacitación en conjunto con universidades y sector privado, para mejorar	Personas	2021	0	0	10	Personas capacitadas en el	Coordinación General de Desarrollo



universidades y sector privado, en todas las regiones, buscando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	competencias y habilidades que busquen igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.						programa respecto a la meta	Económico y Combate a la Desigualdad
3.3.2.5 Generar información útil sobre el emprendimiento, la actividad de las empresas y la igualdad de género, para definir, alinear y enfocar las políticas públicas que fomenten la inversión productiva y el crecimiento económico.	Generar bases de datos con información que sea de utilidad para definir, alinear y concentrar políticas públicas que apoyen la inversión productiva y la expansión económica.	Base de datos	2021	0	0	1	Porcentaje de bases de datos realizadas respecto a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
<b>E3.3 Potenciar la conciliación y corresponsabilidad de trabajo, vida personal y familiar, mediante la búsqueda de un equilibrio entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado.</b>								
3.3.3.1 Difundir campañas acerca del derecho de cuidar, cuidarse y ser cuidado desde la perspectiva de género, de manera general	Difundir campañas y dar asesorías acerca del derecho de cuidar, cuidarse y ser cuidado desde la perspectiva de género, de manera general	Número de beneficiados	2021	0	25	50	Eventos con perspectiva de género	Coordinación General de Construcción de Comunidad
3.3.3.2 Difundir en los centros de trabajo el derecho a licencias de paternidad y su importancia	Dar atención a la petición que genera la Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños para mantener informados a los Servidores Públicos con la Convocatoria del Beneficio del Programa MÁS PADRE "Crianza Positiva"	Convocatoria	2021	1	1	1	Convocatoria atendida	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	Difundir la convocatoria que genera la Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños en la intranet para mantener informados a todos los Servidores Públicos en la comunicación interna del Municipio de Zapopan sobre el Beneficio del Programa MÁS PADRE "Crianza Positiva"	Publicación mensual en la Intranet del Municipio de Zapopan	2021	12	12	24	Número de Servidores Públicos informados	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos.	programas	2021	0	4	8	programas con perspectiva de infancia ejecutados	Dirección de Ciudad de las niñas y niños



3.3.3.3. Promover acciones laborales que faciliten la conciliación y corresponsabilidad entre la vida laboral, personal o familiar con enfoque de las nuevas masculinidades.	Brindar servicio de acceso a estancias infantiles o guarderías a bajo costo para hijas de mujeres víctimas de violencia.	Personas	2021	0	10	10	Porcentaje de hijos de mujeres víctimas de violencia en estancias infantiles a bajo costo, conforme a la meta	DIF Zapopan
<b>E3.4 Fomentar los derechos laborales de las mujeres que realizan trabajo del hogar remunerado.</b>								
3.3.4.1. Generar acciones afirmativas que promuevan la facilidad para el uso de estancias infantiles a hijas e hijos de trabajadoras del hogar en la zona en que prestan sus servicios.	Crear proyectos con acciones positivas que fomenten la facilidad de uso de las estancias infantiles para las trabajadoras del hogar en zonas donde laboren.		2021	0	0	10	Porcentaje de proyectos realizados	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
<b>Objetivo 4. Garantizar la perspectiva de género en la gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales.</b>								
<b>E4.1 Vincular la política estatal para la igualdad de género con la política de ordenamiento territorial y planeación urbana bajo esquemas de gobernanza, integralidad, transversalidad y planeación efectiva</b>								
4.4.1.1. Asegurar la participación de las mujeres en los mecanismos de consulta, diálogo y co-creación de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana, los instrumentos del sistema de planeación participativa y los procesos de planeación e implementación de los Proyectos Estratégicos Regionales.	Asegurar la participación de las mujeres en los mecanismos de consulta, diálogo y co-creación de instrumentos de planeación participativa	Instrumentos de planeación (Radiografía y cartografía)	2019	2	2	4	Porcentaje de radiografías realizadas conforme a la meta	InMujeres Zapopan
<b>E4.2 Impulsar programas y acciones para reducir las brechas de género en el acceso, aprovechamiento y uso de los recursos naturales, así como reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante el cambio climático.</b>								
4.4.2.1. Diseñar programas de educación y de manejo integral de residuos que incorporen la perspectiva de género.	Desarrollar iniciativas de educación y gestión de residuos que tengan en cuenta la perspectiva de género	Proyectos	2021	0	0	10	Porcentaje de proyectos realizados	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



E4.3 Asegurar que el diseño y uso de los espacios y servicios públicos urbanos y rurales se realiza con perspectiva de género y garantizando un entorno libre de violencia para las mujeres.								
4.4.3.1. Promover estrategias comunitarias de fortalecimiento del tejido social y proyectos culturales con perspectiva de género en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura para la paz y el fomento de actividades comunitarias.	Crear y promover programas con estrategias de perspectiva de género e igualdad para que fortalezcan la cultura y la paz en las actividades comunitarias del municipio de Zapopan mediante ferias y eventos	Asistentes	2021	0	0	10	Porcentaje de eventos realizados conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
	Promover estrategias comunitarias de fortalecimiento del tejido social y proyectos culturales con perspectiva de género en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura para la paz y el fomento de actividades comunitarias.	Talleres	2021	0	1763	2000	Talleres en red de colmenas	Dirección de Desarrollo Comunitario
4.4.3.2 Implementar estrategia sobre ciudades seguras para las niñas y mujeres	Crear proyectos con la estrategia de ciudades seguras para las niñas y mujeres, que priorice el derecho al goce y uso de la ciudad a partir de movilidad sustentable	Proyecto	2019	1	0	1	Porcentaje de proyectos realizados conforme a la meta	InMujeres Zapopan
	Implementar operativos de seguridad en zonas de alto índice delictivo del Municipio de Zapopan, para intensificar la presencia policial con especial atención en la violencia contra las niñas y mujeres.	Operativos	2021	0	732	1468	Porcentaje de Operativos de seguridad en zonas de alto índice delictivo conforme a la meta	Comisaría General de Seguridad Pública
4.4.3.3. Implementar estrategia sobre ciudades seguras para las niñas y mujeres	Crear espacios seguros para incidir en la eliminación de la violencia comunitaria y el acoso callejero	Zonas Pulso de Vida	2019	0	2	0	Porcentaje de espacios seguros realizados conforme a la meta	InMujeres Zapopan
Objetivo 5. Consolidar la transversalización de la perspectiva de género en el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño								
E5.1 Incorporar la perspectiva de género en el proceso integral de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación								



5.5.1.1 Fortalecer a través de la capacitación a las áreas de planeación y presupuestación de los entes públicos para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en los procesos presupuestarios.	Crear programas de capacitación para el fortalecimiento de las áreas de planeación y presupuestación con perspectiva de género	Servidores públicos capacitados	2019	0	31	4	Porcentaje de servidores públicos capacitados conforme a la meta	InMujeres Zapopan
<b>E5.2 Fortalecer la participación ciudadana, el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos e igualdad de género</b>								
5.5.2.1 Promover que los entes públicos den respuesta a las solicitudes de información pública con información desagregada por sexo y con perspectiva de género.	Fomentar capacitaciones entre las instituciones del municipio para dar respuesta a las solicitudes de información pública con una perspectiva de género y de igualdad	Servidores Públicos	2021	0	70	0	Porcentaje de servidores públicos capacitados conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
<b>E5.3 Asegurar el pleno respeto a los derechos humanos, la integridad, la igualdad y la no discriminación en el servicio público.</b>								
5.5.3.1 Promover la igualdad de trato y oportunidades y no discriminación como un principio aplicable al servicio público.	Promover capacitaciones a servidores públicos en temas de igualdad de oportunidades, tratos y discriminación.	Servidores Públicos	2021	0	0	1	Porcentaje de servidores públicos capacitados conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
	Promover mediante capacitaciones y eventos de sensibilización en temas de derechos humanos	capacitaciones	2021	0	191	244	capacitaciones y eventos de sensibilización en temas de derechos humanos	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios
5.5.3.2 Incorporar en los códigos de ética de los entes públicos, la igualdad y la no discriminación en los centros de trabajo para garantizar espacios libres de violencia.	Fomentar capacitaciones del código de ética enfocada a la igualdad y la no discriminación para garantizar espacios libres de violencia	Servidores Públicos	2021	0	0	1	Porcentaje de servidores públicos capacitados conforme a la meta	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
	Promover modificaciones dentro de los reglamentos municipales con incidencia en perspectiva de derechos humanos y grupos prioritarios.	Documento	2021	0	1	5	reglamentos municipales modificados	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios



## Estrategia de seguimiento y evaluación

El seguimiento a los avances y resultados al cumplimiento de los objetivos a través de las actividades se llevará a cabo por períodos semestrales y anual.

Zapopan							
UNIDAD RESPONSABLE/OPD		SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES					
Presupuesto	\$	\$40,609,350.00/100 M.N.					
ACTIVIDAD	Meta	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EVALUACIÓN	Presupuesto	RESPONSABLE
<b>Objetivo 1 Transversalizar la Perspectiva de Género</b>							
<b>E.1.1. Implementar ordenamientos jurídicos, disposiciones reglamentarias y marcos normativos</b>							
Presentar Iniciativas en materia de igualdad de género, bajo los principios de igualdad sustantiva, pro persona, progresividad y no discriminación	3	Porcentaje de iniciativas del municipio en materia de igualdad	(iniciativas elaboradas / total de iniciativas aprobadas) *100.	Documento	Anual	\$0	Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Impulsar la modificación de reglamentos municipales con incidencia en perspectiva de derechos humanos y grupos prioritarios.	6	Avance porcentual de reglamentos municipales con incidencia en perspectiva de derechos	Reglamentos municipales modificados / reglamentos por modificar, según meta anual	Documento	Anual	\$0	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios



		humanos y grupos prioritarios modificados con respecto a la meta anual.					
<b>E1.2 Fortalecer la paridad de género en todos los espacios de toma de decisiones y la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles decisorios de la vida pública: política, económica y social.</b>							
Impulsar y apoyar liderazgos para la participación política de las mujeres desde la PEG a través de capacitación para el Debate político	36	Porcentaje de mujeres capacitadas	Mujeres registradas/mujeres capacitadas y debatientes	Listas de asistencia y registro	Anual	57000	InMujeres Zapopan
<b>E1.3 Implementar en coordinación interinstitucional la incorporación estratégica y transversal de la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres en todas las políticas, programas y acciones del Estado, desde un enfoque interseccional, intercultural, intergeneracional e intersectorial</b>							
Capacitar a las y los servidores públicos a través de diplomados, talleres y cursos de Programa Interinstitucional de Capacitación para la Igualdad Sustantiva (PICIS y PICIS Violeta)	2460	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Servidores públicos registrados/servidores públicos concluyeron	Constancias	Anual	57000	InMujeres Zapopan
Elaborar diagnósticos situacionales de género en el municipio de Zapopan	2	Porcentaje de diagnósticos realizados	Diagnósticos realizados/Diagnósticos conforme a la meta anual	Documento	Anual	498000	InMujeres Zapopan
Realizar capacitaciones a las y los servidores públicos en temas de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios	365	Capacitaciones realizadas	Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas	Documento	Anual	\$150,000	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios
Alimentar la Cédula de atención del InMujeres Zapopan, con datos desagregados con enfoque de género,	8	Porcentaje bases de datos publicadas en Datos abiertos	Bases de datos publicadas/bases de datos publicadas	Bases de datos publicadas	Anual	76000	InMujeres Zapopan



interseccional, intergeneracional y de derechos humanos			conforme a la meta				
Capacitar a nuevos cadetes que cursen la Formación Inicial para Policía Preventivo en el tema de Perspectiva de Género y la Actuación Policial y del Protocolo de Actuación en Material de Violencia de Género, establecidos en el Programa Rector de Profesionalización del SESNSP	900	Cadetes capacitados en Perspectiva y Violencia de Género	Total de cadetes capacitados conforme a la meta anual	Cadetes graduados	Anual	34,155,000	Comisaría General de Seguridad Pública
Área de perspectiva de género encargada de ofrecer servicios y atención a las mujeres.	61	Servicios	Servicios sobre perspectiva de género realizados/ servicios sobre perspectiva de género programados	Documento	Anual	\$60,000.00	Coordinación General de Construcción de Comunidad
Certificar a los elementos adscritos en áreas especializadas con las herramientas necesarias para la atención a víctimas de violencia familiar y de género	75	Personal certificado en herramientas para atención a víctimas de violencia	Total de personal certificado conforme a la meta anual	Certificados	Triannual	0	Comisaría General de Seguridad Pública
Capacitar al personal operativo en el curso de "Masculinidades", para sensibilizar y construir una sociedad de igualdad previniendo la violencia de género.	3	Personal capacitado en el curso de Masculinidades	Total de personal capacitado conforme la meta anual	Fotografías	Anual	0	Comisaría General de Seguridad Pública
Elaborar protocolos internos de las áreas especializadas de actuación policial orientados a proporcionar la adecuada	4	Protocolos internos de áreas	Total de protocolos realizados	Documento	Triannual	0	Comisaría General de Seguridad Pública



atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de delito		especializadas de actuación	conforme a la meta anual				
Capacitar dentro y fuera del ayuntamiento y la administración pública municipal sobre temas de derechos humanos y no discriminación	2707	capacitaciones realizadas dentro y fuera del ayuntamiento y la administración pública municipal.	Número de personas capacitadas de la ciudadanía en general más número de personas capacitadas dentro de empresas más número de personas capacitadas de la administración públicas de Zapopan	Documento	Anual	0	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios
Elaborar reportes situacionales de la violencias de género según zonas del Municipio de Zapopan	36	Reportes situacionales de la violencia de género	Total de reportes conforme la meta anual	Documento	Anual	0	Comisaría General de Seguridad Pública
Incorporar en los sistemas de información destinados a las víctimas del delito, los criterios con perspectiva de género para su uso adecuado y cumplimiento de sus atribuciones	2	Mejorar los sistemas de Información de víctimas del delito	Total de acciones de mejora conforme a la meta anual	Capturas de pantalla	Triannual	0	Comisaría General de Seguridad Pública

**E1.4 Fomentar acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación y la exclusión desde un enfoque interseccional, intercultural, intergeneracional e intersectorial.**



Capacitar a mujeres empresarias para dotarlas de herramientas para impulsar su autonomía económica a través del Diplomado TIME INNOVA	90	Porcentaje de empresarias capacitadas	Empresarias capacitadas/em presarias según la meta	Diplomas	Anual	155,200	InMujeres Zapopan
Capacitar a mujeres emprendedoras para dotar de herramientas para su autonomía económica a través de talleres TIME Emprende, TIME Crece	800	Porcentaje de empresarias capacitadas	Emprendedoras capacitadas/em prendedoras según la meta	Listas de asistencia	Anual	155,200	InMujeres Zapopan
Realizar taller de empoderamiento para niñas, adolescentes y mujeres para adquirir herramientas emocionales y que puedan salir del círculo de violencia en el que viven	24	Porcentaje de Talleres de empoderamiento o realizados	(Talleres de empoderamiento o realizados / Total de talleres programados) * 100	Registro de talleres	Anual	0	DIF Zapopan
Brindar asesoría jurídica a las personas receptoras y/o generadoras de violencia que lo soliciten.	120	Porcentaje de Asesorías jurídicas brindadas	(Total de asesorías jurídicas brindadas / Total de asesorías jurídicas programadas) * 100	Registro de asesorías	Anual	0	DIF Zapopan
Difundir y promover acciones o programas enfocados a personas con discapacidad, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas pertenecientes a la diversidad sexual	249	Conocer el número de acciones o programas enfocados a personas con discapacidad, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y	Suma de acciones orientadas a mejorar la vida de las personas con discapacidad, diversidad sexual, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas	Documento	Anual	0	Dirección de derechos humanos y grupos prioritarios



		personas pertenecientes a la diversidad sexual					
Realizar evaluación y diagnóstico para brindarle un tratamiento adecuado a las usuarias	50	Porcentaje de evaluaciones y diagnósticos realizados	(Total de evaluaciones y diagnósticos realizados / Total de evaluaciones y diagnósticos proyectados) * 100	Registro de evaluaciones y diagnósticos	Anual	0	DIF Zapopan
Ofrecer a las personas apoyos económicos encaminados a eliminar las brechas salariales entre hombres y mujeres	10	Porcentaje de apoyos económicos entregados	apoyos económicos solicitados/apoyos económicos entregados*100	Documento	Anual	1,000,000	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Brindar capacitaciones a mujeres emprendedoras con una perspectiva de género dotando su autonomía económica para autoemplearse	10	Porcentaje de capacitaciones realizadas	capacitaciones solicitadas/capacitaciones realizadas*100	Documento	Anual	4,245,950	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Fomentar el uso de lenguaje incluyente en la comunicación y atención de todas las personas.	1792	Número de personas atendidas sobre temas de discapacidad, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas	Suma de personas atendidas	Registro de personas	Anual	0	Dirección de derechos humanos y grupos prioritarios



		pertenecientes a la diversidad sexual.					
--	--	--	--	--	--	--	--



## Zapopan

Zapopan							
UNIDAD RESPONSABLE/OPD		SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES					
Presupuesto	\$	\$44,760,600.00/100 M.N.					
ACTIVIDAD	Meta	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EVALUACIÓN	Presupuesto	RESPONSABLE
<b>Objetivo 2. Disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres</b>							
<b>E2.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, educación, vivienda e ingresos.</b>							
Brindar capacitaciones a personas en temas de economía de traspato en zonas rurales o de alta marginación	10	Porcentaje de capacitaciones alternativas económicas de traspato realizadas	Capacitaciones solicitadas/capacitaciones realizadas*100	Documento	Anual	103,008	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Ofrecer apoyos alimenticios a jefas de familia en situación de carencia alimentaria	50	Porcentaje de apoyos alimenticios otorgados	Apoyos alimenticios solicitados/apoyos alimentarios entregados*100	Documento	Anual	5,500,000	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
<b>E2.2 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida.</b>							
Atención médica de segundo nivel a problemas ginecobstétricos	100%	Porcentaje de mujeres atendidas por urgencia ginecobstétrica, en relación con las mujeres demandantes de este servicio	No. mujeres atendidas por urgencia ginecobstétrica / No. de mujeres demandantes de este servicio x 100	Resumen Mensual de Productividad, Jefatura de Medicina Preventiva y Epidemiología del OPD SSMZ	Anual	4,113,829	OPD SSMZ



	100%	Porcentaje de mujeres atendidas por consulta ginecobstétrica, en relación con las mujeres demandantes de este servicio	No. mujeres atendidas por consulta ginecobstétrica / No. de mujeres demandantes de este servicio x 100		Anual	8,173,691	OPD SSMZ
	100%	Porcentaje de mujeres intervenidas quirúrgicamente por motivos ginecobstétricos, en relación con las mujeres demandantes de este servicio	No. mujeres intervenidas quirúrgicamente por motivos ginecobstétricos / No. de mujeres demandantes de este servicio x 100		Anual	126,069	OPD SSMZ
	100%	Porcentaje de mujeres egresadas del hospital por motivos ginecobstétricos, en relación con las mujeres demandantes de este servicio	No. de egresados hospitalarios del servicio de ginecobstétrica / No. de mujeres demandantes de este servicio x 100		Anual	\$1,707,902.00	OPD SSMZ
Informar y capacitar sobre los derechos de jóvenes y adolescentes a través del programa #YoDecido (Guía)	1	Porcentaje de jóvenes informados	Jóvenes informados/jóvenes informados de acuerdo a la meta	Listas de asistencia, fotografías	Anual	26000	InMujeres Zapopan
Brindar información a jóvenes y adolescentes sobre anticoncepción de emergencia a través de charlas interactivas del programa #YoDecido	300	Porcentaje de jóvenes informados	Jóvenes informados/jóvenes informados de acuerdo a la meta	Listas de asistencia, fotografías	Anual	0	InMujeres Zapopan



2.2.5. Impulsar programas de información en un marco de derechos humanos e igualdad de género sobre los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes para la prevención de embarazos no planificados en adolescentes. A través de Teatro foro	24	Porcentaje de eventos realizados	Eventos realizados/jóvenes planeados conforme a la meta	Fotografías	Anual	200,200	InMujeres Zapopan
Brindar terapias individuales a usuarios receptores y/o generadores de violencia.	64	Porcentaje de Terapias brindadas en modalidad individual	(Total de terapias brindadas en modalidad individual / Total de terapias proyectadas en modalidad individual) * 100	Registro de asistencia	Anual	\$0	DIF Zapopan
Otorgar terapias psicológicas a Niñas, adolescentes y mujeres	1120	Porcentaje de Niñas, adolescentes y mujeres que recibieron terapia psicológica	(Total de niñas, adolescentes y mujeres que asistieron a terapia psicológica / Total de niñas, adolescentes y mujeres que asistieron a terapia psicológica proyectadas) * 100	Registro de asistencia	Anual	\$0	DIF Zapopan
2.2.6. Detección y atención oportuna del Cáncer Cérvico-Uterino y de Mama	100%	Porcentaje de mujeres atendidas en la Clínica de Displasia, en relación con las mujeres demandantes de este servicio	No. mujeres atendidas en la Clínica de Displasia/No. de mujeres demandantes de este servicio x 100	Resumen Mensual de Productividad, Jefatura de Medicina Preventiva y Epidemiología del OPD SSMZ	Anual	1,045,709	OPD SSMZ
	100%	Porcentaje de citologías realizadas, en relación con el número de citologías solicitadas	No. de citologías realizadas / No. de citologías solicitadas x 100		Anual	869,655	OPD SSMZ



	100%	Porcentaje de biopsias realizadas, en relación con el número de biopsias solicitadas	No. de biopsias realizadas / No. de biopsias solicitadas x 100		Anual	32,291	OPD SSMZ
	100%	Porcentaje de procedimientos de Cono Asa llevados a cabo, en relación con el número de procedimientos de este tipo solicitados	No. de Cono Asa llevados a cabo / No. de Cono Asa solicitadas x 100		Anual	30,964	OPD SSMZ
	100%	Porcentaje de procedimientos de Crioterapia efectuadas, en relación con el número de procedimientos de este tipo solicitados	No. Crioterapias efectuadas / No. de Crioterapias solicitadas x 100		Anual	885	OPD SSMZ
	100%	Porcentaje de mujeres atendidas en la Clínica de Mama, en relación con las mujeres demandantes de este tipo de servicio	No. mujeres atendidas en la Clínica de Mama / No. de mujeres demandantes de este servicio x 100		Anual	815,246	OPD SSMZ
	100%	Porcentaje de mastografías efectuadas, en relación con el número de este tipo de estudio solicitados	No. de mastografías efectuadas / No. de mastografías solicitadas x 100		Anual	300,796	OPD SSMZ
2.2.7.1 Atención médica de segundo nivel durante el embarazo, parto y puerperio	100%	Porcentaje de embarazos atendidos en la consulta prenatal,	No. de embarazadas atendidas en la consulta prenatal / No. de embarazadas	Resumen Mensual de Productividad, Jefatura de	Anual	2,882,777	OPD SSMZ



		en relación con las embarazadas demandantes de este tipo de servicio	demandantes de este servicio x 100	Medicina Preventiva y Epidemiología del OPD SSMZ			
	100%	Porcentaje de partos atendidos, en relación con las embarazadas demandantes de este tipo de servicio	No. de partos atendidos / No. de embarazadas demandantes de este servicio x 100		Anual	1,487,171	OPD SSMZ
2.2.7.2 Atención médica de segundo nivel de emergencias obstétricas	100%	Porcentaje de emergencias obstétricas atendidas, en relación con las embarazadas demandantes de este tipo de servicio	No. de emergencias obstétricas atendidas / No. de embarazadas demandantes de este servicio x 100	Evaluación del Código Mater, Coordinación de Proyectos del OPD SSMZ	Anual	24,771	OPD SSMZ
2.2.7.3. Promoción de la Planificación Familiar	100%	Porcentaje de consulta de Planificación Familiar otorgadas, en relación con las consultas solicitadas	No. de consultas de Planificación Familiar otorgadas / No. de consultas solicitadas x 100	Resumen Mensual de Productividad, Jefatura de Medicina Preventiva y Epidemiología del OPD SSMZ	Anual	258,773	OPD SSMZ
	100%	Porcentaje de promociones postnatales de Planificación Familiar brindadas, en relación con las puérperas hospitalizadas	No. de promociones de Planificación Familiar brindadas / No. de partos atendidos x 100		Anual	1,487,171	OPD SSMZ
	100%	Porcentaje de cirugías de OTB efectuadas, en relación con mujeres demandantes de	No. de cirugías de OTB practicadas / No. de mujeres demandantes x 100		Anual	165,880	OPD SSMZ



		este tipo de método de planificación familiar					
<b>E2.3 Desarrollar las capacidades de las niñas y mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación</b>							
Brindar capacitaciones a niñas y niños para la retención de la lectura	10	Porcentaje niñas y niños capacitados	Personas Capacitadas/Personas capacitadas conforme a la meta*100	Documento	Anual	4,053,533	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Promover capacitaciones a niñas, niños y jóvenes en temas de ciencia	10	Porcentaje de niñas y niños capacitados en temas de ciencia	Capacitaciones solicitadas/capacitaciones realizadas*100	Documento	Anual	218,000	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Brindar capacitaciones para el cuidado de las figuras maternas y paternas	10	Porcentaje de personas capacitadas para el cuidado de las figuras maternas y paternas	Capacitaciones solicitadas/capacitaciones realizadas*100	Documento	Anual	4,245,950	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
2.3.3 Promover maternidad y paternidad afectivas y participativas en la crianza de niñas y niños-	100%	Porcentaje de Servidores Públicos apoyados en el Programa MÁS PADRE "Crianza Positiva"	Servidores Públicos apoyados / Servidores Públicos inscritos x 100	Solicitudes ingresadas de Permiso de Paternidad	Anual	0	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	100%	Porcentaje de Servidores Públicos capacitados	Servidores Públicos registrados / Servidores Públicos concluyeron x 100	Constancias del Programa MÁS PADRE "Crianza Positiva"	Anual	0	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	100%	Porcentaje de Funcionarias Públicas beneficiadas en el Programa de Ampliación a 100 días de Maternidad	Funcionarias Públicas beneficiadas / Funcionarias Públicas inscritas x 100	Solicitudes ingresadas de 100 días Maternidad	Anual	0	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental



	100%	Porcentaje de Funcionarias Públicas capacitadas	Funcionarias Públicas beneficiadas en el Kit / Funcionarias Públicas concluyeron x 100	Lista de asistencia de la entrega del Kit	Anual	0	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
<b>E2.4 Fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas.</b>							
Fomentar la eliminación de estereotipos a través del arte y la cultura con Rap para Morras y Talleres para la creación de podcast para jóvenes	100	Porcentaje de jóvenes capacitadas	Jóvenes capacitadas/ Jóvenes capacitadas conforme a la meta	Listas de asistencia, fotografías	Anual	19,600	InMujeres Zapopan
Ofrecer apoyos económicos a mujeres empresarias/emprendedoras en temas de industrias culturales	10	Porcentaje de apoyos económicos entregados a mujeres empresarias/emprendedoras	Apoyos económicos solicitados/Apoyos económicos entregados*100	Documento	Anual	770,729	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
<b>E2.5 Fortalecer las capacidades de los hogares con menores ingresos y mayores carencias alimentarias.</b>							
Brindar acceso alimentario a niñas, niños, mujeres embarazadas con algún tipo de discapacidad o que se encuentre en una situación de carencia alimentaria	50	Porcentaje de Porciones Otorgadas	porciones solicitadas/Porciones entregadas*100	Documento	Anual	5,500,000	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Implementar programas para mujeres con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades crónicas que les permita mejorar su calidad de vida	1	Porcentaje de programas realizado	Programas solicitados/programas realizados*100	Documento	Anual	600,000	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



## Zapopan

<b>UNIDAD RESPONSABLE/OPD</b>		SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES					
<b>Presupuesto</b>	\$	\$20,332,193.00/100 M.N.					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Meta</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>RESPONSABLE</b>

### Objetivo 3. Fortalecer la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres

#### E.3.1 Fomentar el trabajo decente conforme las atribuciones municipales, y la igualdad de oportunidades y no discriminación a través del cumplimiento de los instrumentos normativos vigentes y acciones afirmativas

Capacitar a las mujeres en oficios no tradicionales para ampliar sus oportunidades económicas y mejorar sus ingresos.	30	Porcentaje de mujeres capacitadas	Mujeres capacitadas/Mujeres capacitadas conforme a la meta *100	Listas de asistencia, fotografías	Anual	80000	InMujeres Zapopan
Incrementar el desarrollo integral de las personas mediante programas, servicios, proyectos y acciones.	3	Evaluación de impacto social de la red de centros comunitarios de inclusión y emprendimiento "colmenas" y modelo de trabajo en la red	Suma de evaluaciones realizadas	Documento	Anual	0	Dirección de Desarrollo Comunitario
Impulsar la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia a través de talleres TIME CREE	150	Porcentaje de mujeres capacitadas	Mujeres capacitadas/Mujeres capacitadas conforme a la meta *100	Listas de asistencia, fotografías	Anual	592,800	InMujeres Zapopan
Promover la eliminación de estereotipos, actitudes y comportamientos sexistas para la plena e igualitaria participación de las mujeres en actividades económicas.	150	Porcentaje de mujeres capacitadas	Mujeres capacitadas/Mujeres capacitadas conforme a la meta *100	Listas de asistencia, fotografías	Anual	0	InMujeres Zapopan
Ofrecer a las personas una plataforma de empleo con el objetivo de reducir las brechas salariales entre géneros en cualquier puesto de una empresa	10	porcentaje de inscritos a la plataforma de empleo Zapopan	personas inscritas en la plataforma / personas proyectadas en la plataforma*100	Documento	Anual	128,671	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



Brindar capacitación a mujeres para su formación laboral en cualquier sector productivo, expandiendo sus ingresos y posibilidades económicas.	10	Porcentaje de mujeres capacitadas	Capacitaciones solicitadas/Capacitación realizadas*100	Documento	Anual	4,245,950	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Ofrecer apoyos económicos a mujeres en ámbitos laborales con mayor participación masculina expandiendo su economía	10	Porcentaje de apoyos económicos a mujeres en ámbitos laborales con mayor participación masculina entregados a mujeres	Apoyos Económicos solicitados/Apoyos económicos entregados* 100	Documento	Anual	1,000,000	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Promover la generación de un modelo integral de cuidados	200	Apoyos entregados para personas cuidadoras	Apoyos realizados/ apoyos programados	Documento	Anual		Coordinación General de Construcción de Comunidad
<b>E3.2 Fomentar el emprendimiento económico de las mujeres para mejorar la productividad de sus empresas, la generación de empleos y mejorar el nivel de vida</b>							
Impulsar espacios de comercialización para mujeres productoras y artesanas para que vendan sus productos.	6	Porcentaje de mercaditos realizados	Mercaditos realizados/Mercaditos conforme a la meta *100	Listas de asistencia, fotografías	Anual	0	InMujeres Zapopan
Brindar programas sociales para mujeres emprendedoras dotando su economía y buscando entrar a cualquier sector laboral	10	Porcentaje de mujeres emprendedoras beneficiadas con el programa	Programa solicitado/Programa realizado*100	Documento	Anual	128,671	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Impulsar talleres de oficios para mujeres con el fin de activar su economía en los Centro comunitario de inclusión y emprendimiento.	153	Porcentaje de Centros Comunitarios	Suma de Centros Comunitarios	Documento	Anual	600,000	Dirección de Desarrollo Comunitario
<b>E3.3 Potenciar la conciliación y corresponsabilidad de trabajo, vida personal y familiar, mediante la búsqueda de un equilibrio entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado</b>							
Difundir campañas y dar asesorías acerca del derecho de cuidar, cuidarse y ser cuidado desde la perspectiva de género, de manera general	75	Eventos con perspectiva de género	Asesorías sobre perspectiva de género realizadas/ asesorías de género programadas	Documento registro	Anual	60,000	Coordinación General de Construcción de Comunidad
Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos.	12	programas con perspectiva de infancia ejecutados	Número de programas con perspectiva de infancia ejecutados/ número de	programas	Anual	0	Dirección de Ciudad de las niñas y niños



			programas con perspectiva de infancia programados				
Brindar servicio de acceso a estancias infantiles o guarderías a bajo costo para hijas de mujeres víctimas de violencia.	20	Porcentaje de hijos de mujeres víctimas de violencia en servicio de estancias infantiles a bajo costo conforme a la meta.	(Total de hijos de mujeres víctima de violencia beneficiados con servicios a estancias infantiles a bajo costo / Total de hijos de mujeres víctima de violencia beneficiados con servicios a estancias infantiles a bajo costo proyectados) *100	Padrón de beneficiarios	Anual		DIF Zapopan
Difundir en los centros de trabajo el derecho a licencias de paternidad y su importancia	3	Atención a la petición de la convocatoria del Programa MÁS PADRE "Crianza positiva"	Servidores Públicos informados	Convocatoria	Anual	La difusión se realiza por medio del correo electrónico del Municipio. No se realiza campaña pagada por parte de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	36	Servidores Públicos informados sobre el beneficio del Programa MÁS PADRE "Crianza positiva"	Número de Servidores Públicos informados	Publicación mensual en la Intranet del Municipio de Zapopan	Anual		Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
<b>E3.4 Fomentar los derechos laborales de las mujeres que realizan trabajo del hogar remunerado</b>							
Brindar espacios que fomenten el uso de estancias infantiles para las trabajadoras del hogar	10	Porcentaje de espacios infantiles otorgados	Espacios solicitados/Espacios entregados*100	Documento	Anual	\$13,496,100.61	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



## Zapopan

UNIDAD RESPONSABLE/OPD		SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES					
Presupuesto	\$	\$ 9,446,840.00/100 M.N.					
ACTIVIDAD	Meta	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EVALUACIÓN	Presupuesto	RESPONSABLE
<b>Objetivo 4. Garantizar la perspectiva de género en la gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales.</b>							
<b>E4.1 Vincular la política estatal para la igualdad de género con la política de ordenamiento territorial y planeación urbana bajo esquemas de gobernanza, integralidad, transversalidad y planeación efectiva</b>							
Asegurar la participación de las mujeres en los mecanismos de consulta, diálogo y co-creación de instrumentos de planeación participativa a través de Radiografías de puntos de riesgo de violencia contra las mujeres	3	Porcentaje de radiografías concluidas	Radiografías concluidas/Radiografías según la meta*100	Documento	Anual	747,000	InMujeres Zapopan
Asegurar la participación de las mujeres en los mecanismos de consulta, diálogo y co-creación de instrumentos de planeación participativa a través de Cartografías de puntos de riesgo de violencia contra las mujeres	3	Porcentaje de radiografías concluidas	Cartografías concluidas/Cartografías según la meta*100	Cartografía	Anual	300000	InMujeres Zapopan
<b>E4.2 Impulsar programas y acciones para reducir las brechas de género en el acceso, aprovechamiento y uso de los recursos naturales, así como reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante el cambio climático</b>							
Fomentar Iniciativas en temas de educación y gestión de residuos que tengan en cuenta la perspectiva de género	10	Porcentaje de proyectos de educación y gestión de residuos realizados	Proyectos solicitados/Proyectos realizados*100	Documento	Anual	\$4,053,533.00	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



E4.3 Asegurar que el diseño y uso de los espacios y servicios públicos urbanos y rurales se realiza con perspectiva de género y garantizando un entorno libre de violencia para las mujeres							
Ofrecer ferias y eventos que promuevan la igualdad, fortaleciendo la cultura y la paz	10	Porcentaje de eventos que promuevan la igualdad realizados	eventos realizados/eventos programados*100	Documento	Anual	\$3,359,307.00	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Promover estrategias comunitarias de fortalecimiento del tejido social y proyectos culturales con perspectiva de género en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura para la paz y el fomento de actividades comunitarias.	3763	Talleres en red de colmenas	Talleres otorgados/talleres programados	Fotografías, registros, documentos	Anual	0	Dirección de Desarrollo Comunitario
Impulsar la estrategia de ciudades seguras para las niñas y mujeres, que priorice el derecho al goce y uso de la ciudad a partir de movilidad sustentable a través del programa BiciFem	1	Porcentaje de proyectos realizados	Proyectos realizados/proyectos según la meta	Documento, fotografías, listas de asistencia	Anual	57000	InMujeres Zapopan y Dirección de Movilidad
Crear espacios seguros Zona Pulso de Vida	3	Porcentaje de espacios creados	Espacios creados /espacios según la meta	Documento, fotografías,	Anual	930,000	InMujeres Zapopan
Implementar operativos de seguridad en zonas de alto índice delictivo del Municipio de Zapopan, para intensificar la presencia policial con especial atención en la violencia contra las niñas y mujeres.	2200	Porcentaje de Operativos de seguridad en zonas de alto índice delictivo	Total de operativos de seguridad conforme la meta anual	Parte de novedades, oficios, correos	Anual	0	Comisaría General de Seguridad Pública



## Zapopan

UNIDAD RESPONSABLE/OPD		SISTEMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES					
Presupuesto	\$	\$4,387,080.00/100 M.N.					
ACTIVIDAD	Meta	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EVALUACIÓN	Presupuesto	RESPONSABLE
<b>Objetivo 5. Consolidar la transversalización de la perspectiva de género en el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño</b>							
<b>E5.1 Incorporar la perspectiva de género en el proceso integral de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación</b>							
Capacitar a servidores públicos en seminario de comunicar con PEG a través de PICIS	70	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Servidores públicos capacitados/servidores públicos conforme la meta	Registro	Anual	8000	InMujeres Zapopan
Capacitar a servidores públicos en planear y presupuestar con PEG a través de PICIS	35	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Servidores públicos capacitados/servidores públicos conforme la meta	Registro	Anual	15000	InMujeres Zapopan
<b>E5.2 Fortalecer la participación ciudadana, el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos e igualdad de género</b>							
Brindar capacitaciones a servidores públicos de diferentes instituciones buscando la igualdad de género	1	porcentaje de servidores públicos capacitados	servidores públicos capacitadas / Servidores públicos programadas para capacitación*100	Documento	Anual	2,144,540	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
<b>E5.3 Asegurar el pleno respeto a los derechos humanos, la integridad, la igualdad y la no discriminación en el servicio público</b>							
Brindar capacitaciones a servidores públicos con códigos de ética buscando espacios libres de violencia y discriminación	1	Porcentaje de servidores públicos capacitados con códigos de ética	Servidores públicos capacitadas / servidores públicos programadas para capacitación*100	Documento	Anual	2,144,540	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



Promover mediante capacitaciones y eventos de sensibilización en temas de derechos humanos	1	capacitaciones y eventos de sensibilización en temas de derechos humanos	Capacitaciones y eventos realizados/ capacitaciones y eventos programados	Constancia	Anual	75,000	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios
Promover modificaciones dentro de los reglamentos municipales con incidencia en perspectiva de derechos humanos y grupos prioritarios.	6	reglamentos municipales modificados	Suma de reglamentos municipales modificados	Documento	Anual	0	Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios



## GLOSARIO

**Acciones Afirmativas o medidas especiales de carácter temporal:** Acción dirigida a corregir brechas de desigualdad que colocan en desventaja a un grupo social en razón de otro y que está fundada en algún motivo de discriminación. Su propósito es favorecer la igualdad de condiciones, con medidas temporales que modifiquen el esquema inicial de oportunidades para reducir y acabar con la desigualdad y la discriminación. Un ejemplo es el sistema de cuotas para igualar la distribución por sexo en los puestos públicos, cargos sindicales, órganos de representación, o ciertas actividades profesionales.

**Análisis de género:** Herramienta teórico-metodológica para la investigación sistemática de las necesidades, prácticas y roles que desempeñan mujeres y hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. En el caso de las políticas públicas, consiste en identificar y considerar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las niñas y mujeres para diferenciar su condición socioeconómica y su posición en las relaciones de poder entre ambos sexos, lo cual debe ser tomado en cuenta en el diseño, implementación y evaluación de los efectos de las políticas. Entre otras cosas, valora el uso, acceso y control de los recursos, la capacidad decisoria y el empoderamiento de las mujeres.

**Ajustes razonables:** Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros, para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás, logrando con ello una mejora en la calidad de vida de todos los ciudadanos, a la vez que la integración en el tejido social de determinados grupos, para los que estas intervenciones son absolutamente necesarias para poder realizar una vida totalmente autónoma e independiente o con la mínima ayuda de otra persona (Artículo 3, II Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco).

**Brecha de desigualdad:** Es una medida estadística que muestra la distancia entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la desigualdad existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

**Coordinación Interinstitucional:** Se establece en el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen los entes públicos del Estado de

Jalisco entre sí, con la sociedad civil organizada, instituciones académicas y de investigación, con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco.

Tiene como propósito potenciar el impacto de los resultados en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de la complementariedad de acciones y recursos.

**Debida diligencia:** La obligación de las autoridades del Estado de Jalisco de salvaguardar de manera oportuna y responsable los derechos y libertades fundamentales de las personas en situación de discriminación (Artículo 3, V Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco)

**Derechos Humanos de las Mujeres:** Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

**Desigualdad de género:** Consecuencia de la subordinación de las mujeres y que tiene su sustento en las prácticas culturales discriminatorias y excluyentes que se presentan en todos los órdenes de la vida y en las diversas instituciones, naturalizadas hasta el punto de pasar desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género.

**Discapacidad:** Impedimento que presentan algunas personas para lograr una participación en sociedad de manera plena, efectiva y en igualdad de condiciones con las demás y que puede estar provocado por una deficiencia física o motora, sensorial, psíquica o mental (Artículo 3, VI Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco)

**Discriminación contra las mujeres:** Es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

**Discriminación:** La negación, distinción, exclusión, restricción, menoscabo o preferencia que no sea objetiva, racional ni proporcional, imputable a personas físicas y jurídicas o entes públicos que, basada en el origen étnico o nacional, la raza, el sexo, el género, la identidad indígena, la lengua, la edad, la discapacidad de cualquier tipo, la condición jurídica, social o económica, la apariencia física, la forma de pensar, vestir, actuar, características genéticas, el embarazo, la religión, las opiniones políticas, académicas o filosóficas, la ideología, el estado civil, la situación familiar, la identidad o filiación política, la orientación sexual, los antecedentes penales, la situación migratoria o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular, menoscabar o impedir, por acción u omisión, dolosa o culpable, el reconocimiento, goce y ejercicio, en condición de igualdad de los derechos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo, de las personas, grupos y comunidades. También se entenderá como discriminación la misoginia, la xenofobia, el acoso, la incitación a la discriminación, así como otras formas conexas que produzcan un efecto negativo sobre los derechos fundamentales (Artículo 3, VIII Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco).

**Diseño universal (o accesibilidad universal):** Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. No se excluye la ayuda técnica para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesite (Artículo 3, VII Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco)

**Empoderamiento:** Se refiere al conjunto de procesos vitales amplios que permiten adquirir capacidades y habilidades para fortalecer los recursos emocionales, intelectuales, económicos, políticos y sociales que permiten a cada mujer o grupo de mujeres, enfrentar, y erradicar las diversas formas de opresión, subordinación y sumisión de sus vidas.

**Enfoque de interseccionalidad (acumulación de desventajas):** Análisis que tiene por objeto revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de desventajas que enfrentan como consecuencia de una combinación de identidades discriminadas, y que considera los contextos históricos, económicos, sociales y políticos cuyo reconocimiento implica que una persona, al pertenecer a más de una comunidad identitaria a la vez, puede acumular discriminaciones o privilegios.

**Enfoque progresivo de los derechos humanos:** el enfoque progresivo de los derechos humanos se basa en el “principio de progresividad” que implica el gradual incremento del reconocimiento de los derechos humanos, además de la lucha por lograr su pleno

cumplimiento, es decir, que para el cumplimiento de ciertos derechos se requiera la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo, pero procediendo lo más expedita y eficazmente posible. Este enfoque debe garantizar que nunca se disminuya el acceso a los derechos humanos y que, por el contrario, se incrementen los mismos.

Éste, además, debe ser incluyente. La inclusión es la actitud y tendencia para integrar desde diferentes aristas a todas las personas en la sociedad, en particular a las que, debido a sus condiciones, han sido excluidas y discriminadas.

El enfoque diferenciado reconoce que todas las personas tienen condiciones de vida específicos en relación a su género, raza, clase, edad, orientación sexual, religión, etcétera y que dichas intersecciones generan diferentes relaciones de poder. Por lo tanto, una política pública con enfoque diferenciado entenderá que la sociedad no es un conjunto monolítico de personas, sino que hay diferentes sectores con necesidades particulares y específicas.

Por último, la perspectiva de género reconoce la importancia de las brechas socioculturales entre hombres y mujeres y las atiende de manera transversal en la aplicación de las políticas públicas.

**Estereotipos de género:** Son generalizaciones simplistas de los atributos de género, de las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género más ampliamente y pueden reflejarse y reforzarse con las teorías tradicionales y las modernas, las leyes y las prácticas institucionales. (ONU Mujeres, 2014).

**Evaluación:** Es el análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

**Género:** categoría analítica que cruza transversalmente toda la estructura social y puede ser aplicada en todas las áreas del desarrollo social: lo político, lo económico, lo ambiental, lo social, lo cultural y lo institucional. Permite comprender cómo en las sociedades, lo femenino y lo masculino no son simples derivaciones de las diferencias biológicas, sino complejas construcciones sociales cargadas de significación, que se proyectan y activan en las estructuras discursivas y regulatorias de las sociedades. El género es un principio de organización que afecta todo el conjunto de las relaciones sociales. La diferencia sexual y su construcción social, permean todo el marco institucional y normativo de las sociedades

modernas. Todas las relaciones: económicas, políticas y simbólicas que regulan los intercambios entre los individuos, están modeladas por las jerarquías del género, que se expresan en la desigualdad social, económica y política entre mujeres y hombres y entre diferentes grupos de mujeres y de hombres (Joan Scott, 1999) Igualdad: Es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. La igualdad va de la mano con el principio de la no discriminación, y en este sentido, la igualdad sólo será posible en la medida en que se erradique la discriminación.

**Igualdad de Género:** Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

**Igualdad sustantiva:** El acceso efectivo al mismo trato y oportunidades para todas las personas que les permita el goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o políticas públicas.

**Igualdad de resultados:** Es la culminación lógica de la igualdad sustantiva o de facto. Estos resultados pueden ser de carácter cuantitativo o cualitativo, es decir, que pueden manifestarse en diferentes campos: las mujeres disfrutan de derechos en proporciones iguales que los hombres, tienen los mismos niveles de ingresos, hay igualdad en adopción de decisiones y la influencia política y en que las niñas y mujeres viven libres de actos de violencia.

**Inclusión:** Enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, proporcionando un acceso equitativo y haciendo ajustes permanentes para permitir la participación en los procesos políticos, económicos, sociales, culturales, civiles o de cualquier otro tipo, de todas las personas y valorando su aporte a la sociedad (Artículo 3, X Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco).

**Indicadores de género:** Herramienta que sirve para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo

del tiempo. El cálculo de indicadores de género debe hacerse, siempre que sea posible y pertinente, para mujeres y hombres. La situación de las mujeres en cada país puede tener como referencia a los hombres del mismo país o a otras mujeres de grupos sociales, etarios y étnicos distintos, procurando explicitar el valor que al obtenerse permite apreciar cuán lejos o cerca se encuentra de la norma. Indicador de resultado: Señala los resultados logrados de acuerdo con las metas planeadas. Permite captar las actividades realizadas, y desde una perspectiva de análisis costo-beneficio aproximan a las valoraciones sobre la eficacia y la eficiencia del quehacer institucional. Institucionalización de la perspectiva de género: Proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas institucionales, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por la voluntad general de la sociedad; lo que se busca es reorganizar las prácticas sociales e institucionales en función de los principios de igualdad jurídica e igualdad de género.

Instancias Municipales de las Mujeres: unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres (Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género).

**Institucionalización:** proceso por medio del cual una práctica social se vuelve regular y obligatoria. La institucionalización de la perspectiva de género es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los sistemas, recursos, procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas de las instituciones.

**Intergenérica:** relación que se produce entre personas de diferentes géneros. Intersectorialidad: intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector administrativo, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas públicos que les son comunes y que están vinculados transversalmente. Interseccionalidad: fenómeno por el cual cada persona sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales. Jerarquías de género: conjunto articulado de costumbres, valores, reglas, normas y leyes, con las cuales las sociedades regulan la formación de las subjetividades; la definición de los roles, funciones y los estilos de vida permitidos y aceptados para mujeres y hombres (Gayle Rubín, 1986).

**Masculinidades positivas:** Las masculinidades positivas son un enfoque dentro de los estudios de género y de los hombres que tienen como objetivo cuestionar los mandatos de la masculinidad hegemónica y hacer hincapié en la responsabilidad que tienen los hombres sobre la violencia que ejercen o han ejercido en contra de ellos mismos, de otros hombres o de las mujeres y no volver a cometerla.

**Medidas nivelación:** Son aquellas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad (Artículo 3, XIII Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco)

**Medidas de inclusión:** son aquellas disposiciones, de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato (Artículo 3, XIV Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco).

**Perspectiva de Género:** Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

**Plataforma "México Rumbo a la Igualdad":** Es una herramienta que permite conocer los avances y áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas.

**Políticas de igualdad:** son acciones para corregir las desigualdades injustificadas y existentes entre las personas, en razón de su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión o preferencia sexual, entre otras. Están dirigidas a contrarrestar las desventajas que se asocian al hecho de ser mujer y persiguen alcanzar los derechos de las mujeres.

**Presupuesto público con perspectiva de género:** Identifica las necesidades e intereses entre mujeres y hombres, y distribuye los recursos públicos de manera diferenciada y equitativa, considerando las desventajas y privilegios basados en el sexo de manera injusta,

con el propósito es promover la igualdad de género y determinar cómo las asignaciones presupuestarias mejoran sus oportunidades sociales y económicas, y contribuyen al desarrollo general.

**Progresividad:** Principio que rige en materia de los derechos humanos y que implica tanto gradualidad como progreso. La gradualidad se refiere a que, generalmente, la efectividad de los derechos humanos no se logra de manera inmediata, sino que conlleva todo un proceso que supone definir metas a corto, mediano y largo plazos. Por su parte, el progreso implica que el disfrute de los derechos siempre debe mejorar, no puede retroceder. Este principio de los derechos humanos se relaciona no sólo con la prohibición de regresividad del disfrute de los derechos fundamentales, sino también con la obligación positiva de promoverlos de manera progresiva y gradual. Rendición de cuentas: Ejercicio gubernamental y ciudadano que otorga y solicita, respectivamente, información sobre el quehacer gubernamental y la asignación y ejercicio de los recursos públicos.

**Trabajo del hogar y de cuidados no remunerado:** Se refiere a la producción de servicios no remunerados destinados al mantenimiento y reproducción de los integrantes de los hogares mediante su consumo directo. Se trata de un trabajo fundamental para el bienestar de las personas, pero generalmente no reconocido como tal. Es realizado principalmente por las mujeres y suelen ser considerados trabajos que no requieren calificación, lo que conlleva a una subvaloración social, sustentada en estereotipos de género.

**Transparencia:** Apertura de la información de la gestión pública al escrutinio de la población que los sujetos obligados por Ley deben poner a disposición del público y actualizar de manera regular y permanente. Transversalización: método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido, es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere de una planeación concertada y coordinada entre agencias, actores y proyectos entre agencias diversas que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales. Transversalización de la perspectiva de género: Supone tomar en cuenta el impacto de la acción pública en hombres y mujeres y, por tanto, transformar el estándar con el que se enfocan tradicionalmente los problemas y soluciones sociales o económicas; implica abandonar el supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales y adoptar el esquema mujeres y hombres con sus diferencias y

desigualdades. Significa la modificación de todas las políticas con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

**Violencia contra las mujeres:** Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público (artículo 5, fracción IV, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

**Violencia de género:** Es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas entre mujeres y hombres (ONU Mujeres, 2014).

**Violencia Institucional:** Actos u omisiones de servidores públicos que discriminan o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas, grupos o comunidades (Artículo 3, XVII Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco).



• Ciudad de las  
• **niñas** ♥ **niños**  
•